

ACTA N.º 1423

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

41ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

REALIZADA EL 2 DE MAYO DE 2017

PRESIDE: EL TITULAR, SR. FRANCISCO GENTILE

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión extraordinaria la Junta Departamental el martes dos de mayo de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las veinte horas y cuatro minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

| | |
|--------------------|---------------------|
| ALONZO, Valeria | ORTIZ, Elsa |
| AMBROA, Ricardo | OTEGUI, Miguel |
| BENTOS, Pablo | PASTORINI, Hermes |
| COLACCE, Alejandro | PIZZORNO, Javier |
| DIGHIERO, Jorge | RETAMOZA, Julio |
| FERNÁNDEZ, Silvia | SILVEIRA, Ana |
| GENOUD, Jorge | SOCA, Francis |
| GENTILE, Francisco | RAKOVSKY, Ana |
| ILLIA, José | TORTORELLA, Marcelo |
| LAXALTE, Juan | VALIENTE, Mauro |
| MANFREDI, Enzo | |

SUPLENTE

| | |
|---------------------|----------------------|
| DÍAZ, Soledad | BENÍTEZ, Nair |
| FERREIRA, Luis | MARTÍNEZ, Carmencita |
| MEDINA, Raquel | MENDIETA, Beder |
| BÓFFANO, Aldo | SAN JUAN, Ana María |
| LISTUR, Adela | CARBALLO, José |
| LEITES, Libia | KNIAZEV, Julio |
| CABILLÓN, Rosanna | DALMÁS, Dino |
| CRAVEA, Edy | LAMAS, Martha |
| RUIZ DÍAZ, Cristina | BÁEZ, Juan Carlos |
| CÁNOVAS, Julia | MOREIRA, Mabel |
| PORRO, Juan | BALPARDA, Carlos |
| AMOZA, Luis | BIGLIERI, Humberto |
| MOREIRA, Leandro | CASTRILLON, Sandra |
| LACUESTA, Sandra | MARTÍNEZ, Williams |
| BERRETTA, Gastón | BERNARDONI, Didier |
| BICA, Verónica | |

Fuera de hora: Ignacio Ífer.-

FALTARON:

Sin aviso: Braulio Álvarez, Mauro Büchner, Roberto Ciré, Washington Gallardo, Gabriela Gómez Indarte, Roque Jesús, Ángel Martínez, Edgardo Quequín.-

CRT: Giampier Dutra.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

SUMARIO

- 1.º Apertura del acto.
 - 2.º Llamado a sala al alcalde del municipio de Porvenir, señor Ramiro Ayende, a fin de tratar los siguientes temas:
 - 2.1.- Retiro no autorizado de la estación saludable del Presupuesto participativo en pueblo Esperanza.-
 - 2.2.- Inconsistencias y falta de control en la recepción del asfalto caliente, por parte del municipio de Porvenir.-
 - 3.º Comunicación inmediata.
 - 4.º Término de la sesión.
-

1.º- APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Gentile): Buenas noches, señores. Habiendo número suficiente, comienza la sesión con motivo del llamado a sala al alcalde Ramiro Ayende.

2.º-LLAMADO A SALA AL ALCALDE DE PORVENIR, SEÑOR RAMIRO AYENDE:

2.1.-Retiro no autorizado de la estación saludable del Presupuesto participativo en pueblo Esperanza.

2.2.-Inconsistencias y falta de control en la recepción del asfalto caliente, por parte del municipio de Porvenir.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración pasar a sesionar en régimen de comisión general. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

COMISIÓN GENERAL

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede ingresar, señor alcalde. (Ingresa el señor alcalde y su asesor Julio Marcelo Benítez) (murmullos-dialogados).

Señor alcalde: si me hace el favor, y tiene la gentileza, lo invito a acompañarnos en la Mesa.

(murmullos)(El señor alcalde no acepta la invitación del señor presidente).

SR.AYENDE: Buenas noches, señor presidente de la Junta Departamental de Paysandú, señores ediles del Partido Nacional, señor edil del Partido Colorado, y público en general.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le comento al Cuerpo cuál fue el acuerdo que se hizo en bancada para este llamado a sala.

El llamado consta de dos puntos que serán considerados por separado.

El edil interpelante es el señor Ricardo Ambroa. Tanto el edil interpelante como el interpelado no tienen límite de tiempo para hablar.

Una vez que el edil interpelante termine con las preguntas, se cerrará la lista de oradores. Terminado el primer tema, se dará la palabra a los ediles para hacer sus preguntas.

Luego tendrán la palabra nuevamente el interpelante y el interpelado para hablar sobre el segundo tema y se seguirá el mismo régimen que para el primero; cuando el interpelante termine de hacer las preguntas, se cierra la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

La verdad, es una pena que el señor alcalde no pueda acompañarlo en la Mesa, señor presidente, porque nosotros queríamos hablar frente a frente y no estar dándonos vuelta, ya que a veces no nos queda cómodo por el micrófono. Creo que correspondería por su investidura acompañarlo en la Mesa. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quiero dejar en claro que esto que estamos haciendo es una cortesía, porque en los llamados a sala no se tratan los puntos por separado. Pero por cortesía vamos a hacerlo así para que los ediles puedan intervenir dos veces.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Indudablemente se agradece la invitación que le hizo al alcalde para que lo acompañara en la Mesa, pero hagamos memoria, y sobre todo se lo digo a la edila que se refirió al tema: se hicieron tres llamados a sala al intendente departamental y él no se presentó ante esta Junta en ninguna de esas oportunidades y jamás los representantes del intendente se acercaron o participaron de la Mesa, siempre estuvieron de espaldas –tal cual lo plantea la edila– a este Cuerpo.

Agradecemos que, por segunda vez, el alcalde comparezca ante un llamado de la Junta; ya lo hizo cuando se aprobó este llamado a sala y se votó el artículo 28 de comunicación inmediata, él casualmente andaba por acá y se presentó inmediatamente a ponerse a disposición de la Junta.

Hoy, en acuerdo con la Mesa, se presenta y me parece que si vamos a realizar un llamado a sala serio y en el marco del respeto que se debe guardar, la apreciación que realizó la edila no es pertinente. Reitero, se ha llamado a sala tres veces al intendente y él nunca se presentó.

2.1.-RETIRO NO AUTORIZADO DE LA ESTACIÓN SALUDABLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN PUEBLO ESPERANZA

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el edil Ambroa.

SR.AMBROA: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradezco a mi bancada por darme la responsabilidad de interpelar, que no es ni más ni menos que proveernos de información sobre hechos consumados y, para nosotros, graves.

En segundo término, todos los ediles que estamos en sala tenemos la potestad legal de ejercer el contralor, en este caso, de la gestión del municipio de Porvenir o por lo menos en lo que refiere a estos dos puntos.

Por último, señor presidente, me tomé el atrevimiento de realizar una introducción para comenzar la interpelación, para meternos en el tema y ver bien cuál es el objetivo que buscamos con esta interpelación.

Dice así: “El llamado a sala o interpelación es un mecanismo de rendición de cuentas, de solicitud de información, previsto por la Constitución de la república, la Ley 9515 y el Reglamento Interno de la Junta Departamental, con el fin de realizar preguntas, en este caso, sobre la gestión del municipio de Porvenir.

Destaco que este llamado a sala es a solicitud del Frente Amplio, pero apoyado por todos los partidos políticos con representación en este Cuerpo, en el entendido de lo que manifestamos anteriormente: no se está acusando a nadie y por este mecanismo solo se busca información fidedigna sobre lo que ha pasado en relación a estos temas.

No venimos a defender ni al señor intendente ni a su directora de Descentralización, tampoco venimos a atacar al señor Ayende, cuya presencia robustece este ámbito de democracia plena.

Sabemos, señor presidente, que el alcalde Ayende está ávido y ansioso, porque así lo ha manifestado públicamente, de colaborar con esta Junta Departamental y brindarnos toda la información que le solicitemos, en pos de conocer la verdad en relación a los dos temas por los cuales se realiza este llamado.

Queremos aprovechar al máximo esta herramienta y que esta interpelación no sea una pérdida de tiempo o un mero ejercicio de retórica, para eso, desde ya, apelamos a la madurez política de este Cuerpo y esperamos que la misma transite dentro del respeto, la tolerancia y la responsabilidad institucional.

Creemos que es un error desprestigiar este instituto de la democracia, las interpelaciones son necesarias, saludables, útiles, pero para que eso ocurra se deben conjugar la seriedad del interpelante, desde ya me comprometo a tenerla, la disposición del interpelado y la inteligencia general de todos los ediles.

Desde la premisa de que los órganos públicos a diferencia de las personas físicas no tienen competencia para hacer lo que ellos quieran, venimos a preguntar y a preguntarnos, en un ámbito de discusión democrática, cuáles son las competencias que tenemos para realizar determinadas acciones públicas. El principio de especialidad fija, con mucha precisión, qué es lo que podemos hacer en el cumplimiento de los fines que motivaron la creación de un cargo. Las potestades de un alcalde están debidamente establecidas en las Leyes 18567 y 19272 y el Decreto departamental n.º 7350/2016. En este caso suponemos que el alcalde de Porvenir y su asesor legal conocen bien esta normativa y habrán fundamentado en ella “el retiro de la estación saludable de Esperanza”. Queremos conocer esos fundamentos, porque estamos convencidos de que es nuestra obligación dar respuesta a la gente –con seriedad– de nuestras acciones, porque tenemos la responsabilidad de gestionar los bienes públicos. Y decimos con seriedad porque la gente de su Municipio tiene el derecho de conocer las razones de su accionar, en qué se fundamentan y la legalidad que las avalan; no podemos permitir, porque no le hace bien a la democracia, que se basen en rumores.

Es bueno refrescar cómo se fueron dando los sucesos hasta el día de hoy, para luego hacer las apreciaciones políticas y jurídicas correspondientes.

Las trincheras políticas nos ubican en lugares distintos desde el punto de vista de las ideas, pero tendrían que converger en el seno de una política departamental que tiene como objetivo –por lo menos en lo que a nuestra

fuerza política refiere— el bienestar de la población. Esta debería ser la preocupación de todos. Y el debate siempre debería estar centrado en definir las mejores estrategias para cumplir con ese objetivo. A eso apuntamos”.

Señor presidente, hecha esta breve introducción, porque queríamos enfocar el tema, tenemos nueve preguntas en esta primera parte. Las haremos una a una, y que el alcalde nos responda una por una, para no perder el hilo conductor. Desde la Mesa le pueden alcanzar al señor Ayende las preguntas y yo las voy a ir realizando, y después, en el transcurso de la sesión, señor presidente, veré si formulo otras o repregunto, o hago aclaraciones al alcalde Ayende.

Hoy en la mañana, señor presidente, escuchábamos un audio del señor Ayende, en la radio —me voy a permitir nombrarla— Charrúas, y él decía que todas las acciones que ha hecho en cuanto a este tema están basadas en la normativa legal. La primera pregunta refiere a eso: ¿en qué normas se basó para retirar los aparatos de gimnasia obtenidos de las comisiones de Mevir I y II y policlínica de Esperanza, instaladas allí a través de un Presupuesto participativo? Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor Ayende.

SR.AYENDE: Nos basamos... Cuando hicimos la denuncia de aparatos de gimnasia de Esperanza.... Como ustedes saben, nosotros somos muy respetuosos de la opinión popular y me pareció fuera de lugar que los cuatro punteros políticos que tiene Caraballo en Esperanza torcieran la voluntad de un pueblo. Yo pasaba por el lugar y había un concejal frentista con menores de edad y otras personas más, haciendo los pozos para la base de los aparatos de gimnasia. Por como están las cosas hoy en día me parece fuera de lugar estar con los gurises menores de edad, no corresponde. Entonces, hicimos la denuncia, como corresponde. El comisario pasa los datos a Jefatura, y la jueza dictamina, por una orden verbal, que el Municipio sea quien dictamine dónde van los aparatos de hacer gimnasia. Justo ese día se reunía el Concejo, puse a consideración del Concejo, estaba presente el suplente del Frente Amplio y su titular, se votó, y salió afirmativa la propuesta, que era respetar la voluntad popular de instalar los aparatos de gimnasia en la avenida existente en Esperanza. Eso fue lo que pasó.

El alcalde no sabía que el intendente, el día viernes, inauguraba los aparatos de gimnasia, pero las casualidades existen.

(Dialogados).

SR.AMBROA: Capaz que no me entendió, solo pregunté en qué normas se basó.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Termine, señor alcalde.

SR.AYENDE: Cuando termina el Concejo, me dirijo a mi oficina y da la casualidad de que me llama una funcionaria de Casa de Cultura pidiéndome un camión para trasladar la banda a Esperanza. La funcionaria no sabía quién era el que estaba en el teléfono y yo no sabía que el intendente de Paysandú iba a inaugurar los aparatos de gimnasia en Esperanza. Que el alcalde no sepa que se va a inaugurar una obra en su jurisdicción es un atropello a la Ley 19272, señor presidente.

Me parece que el edil Ambroa está cuestionando la decisión de una jueza y del Concejo del municipio de Porvenir. Me parece que es una falta de respeto cuestionar la decisión de una jueza —doctora Viviana Granese— y la decisión de un Concejo. Así están las cosas, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede continuar, señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Voy a seguir el hilo conductor de lo que acordamos: hacer las nueve preguntas. Después, con documentación, le voy a decir que es una falacia lo que dice el alcalde Ayende, es mentira que hubo una orden judicial, pero después que termine las nueve preguntas.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continúe con las preguntas.

SR.AMBROA: No me respondió la primera. Arrancamos mal.

La segunda: ¿usted contó con asesoramiento legal externo para retirar la estación saludable?

SR.AYENDE: La norma la dictamina el Concejo, señor Ambroa.

SR.AMBROA: Repito. ¿Se escucha bien lo que digo?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Yo lo escucho bien.

SR.AMBROA: Repito: ¿usted contó con asesoramiento legal externo para retirar los juegos de la estación saludable?

SR.AYENDE: ¿Usted está cuestionando la decisión de la jueza y del Concejo del Municipio?

SR.AMBROA: Sigo porque no me contestó. Yo no sé expresarme o no me entiendo.

SR.AYENDE: Yo lo entiendo clarito.

SR.AMBROA: Tercera. A ver si tengo suerte en esta. ¿Cuál es el horario habitual que realizan los funcionarios del municipio de Porvenir? Repito para que se entienda: ¿Cuál es el horario habitual que realizan los funcionarios del municipio de Porvenir?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Ayende.

SR.AYENDE: El horario habitual de los funcionarios del municipio de Porvenir, en verano, entran a las 6:00 de la mañana y en otoño, invierno a la hora 7:00.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Ambroa.

SR.AMBROA: Bien. Cuarta pregunta: ¿si usted estaba seguro de que el procedimiento que estaba realizando era el correcto, por qué lo hizo antes de las 6:00 de la mañana?

SR.AYENDE: Yo no lo hice antes de las 6:00 de la mañana.

SR.AMBROA: ¿A qué hora lo hizo?

SR.AYENDE: A la hora 6:30.

SR.AMBROA: Quinta. La sesión en la que, supuestamente, se decidió el retiro de los aparatos ¿fue ordinaria o extraordinaria? Además, ¿se realizó y aprobó el acta de dicha sesión?

SR.AYENDE: Fue ordinaria, sesión del día jueves.

SR.AMBROA: Ordinaria, bien. Señor presidente, acá tengo –que se lo vamos hacer llegar al alcalde, con su firma– el orden del día de la sesión en la que se aprobó por mayoría retirar los aparatos de la estación saludable.

Preguntamos: ¿por qué incluyó el tema si no estaba en el orden del día? ¿Qué procedimiento administrativo utilizó para incluir dicho tema? Señor presidente, me gustaría que la Mesa le alcance al señor Ayende el orden del día que él mandó con el acta al Concejo y su firma. En este orden del día no vemos el retiro de la estación saludable. Preguntamos: ¿qué procedimiento utilizó para incluir el tema del retiro de la estación saludable en el orden del día?

SR.AYENDE: Señor presidente, una nota puede entrar fuera del orden del día.

SR.AMBROA: ¿Me puede reiterar la respuesta? ¿Cómo incluyó ese tema?

SR.AYENDE: Fuera del orden del día, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Fuera del orden del día?

SR.AYENDE: Asunto a tratar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continúe.

SR.AMBROA: Séptima. ¿Se notificó a todos los integrantes del Concejo la resolución adoptada el 23 de marzo de 2017, respecto al retiro de los aparatos?

SR.AYENDE: Repítame, no escuché bien.

SR.AMBROA: ¿Se notificó a todos los integrantes del Concejo la resolución adoptada el 23 de marzo de 2017, respecto al retiro de los aparatos?

SR.AYENDE: La decisión se tomó el día jueves, no dieron los plazos para informarle al resto del Concejo, lo puse a consideración y se votó.

SR.AMBROA: No dieron los plazos.

SR.AYENDE: Lo puse a consideración y se votó, señor presidente.

SR.AMBROA: La pregunta es si se notificó.

SR.AYENDE: No dieron los plazos, lo puse a consideración.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente.

(El señor edil Tortorella solicita una moción de orden)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor edil Tortorella, está hablando el interpelante y está en todo su derecho; la coordinación fue así: preguntas y respuestas. (Dialogados) No le permito, está hablando el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente, y le pido que me ampare en el uso de la palabra.

Octava: ¿Usted sabía que ambas comisiones, tanto la de la Policlínica de Esperanza, como la de Mevir I y II, ganaron en el año 2015 el proyecto participativo de la concreción de una estación saludable? ¿Qué participación tuvo el municipio de Porvenir en dicho proyecto?

SR.AYENDE: Le cuento, señor presidente. En el municipio de Porvenir, cuando asumo como alcalde de la mano del Concejo, empezamos a armar el Presupuesto quinquenal donde incluimos un complejo de piscinas y, a sabiendas de que dicho proyecto iba a ser recortado, echamos mano el Presupuesto participativo. En sesión realizada el 14 de octubre de 2015 –moción presentada por el alcalde– presentamos un proyecto para Estación Porvenir, para La Tentación y para Esperanza, de estación saludable. Nos reunimos con los vecinos de La Tentación, les gusta la idea, dan el okey, lo mismo la gente de Estación Porvenir. La gente de Esperanza tenía proyectado gastar los 100 mil pesos en insumos para la castración de perros; nosotros con el Concejo le propusimos una estación saludable al igual que a la gente de La Tentación y Estación Porvenir. Me pidieron 15 días para responder; lo hicieron, dijeron que sí, el concejal suplente del Frente Amplio hizo una nota pidiendo el traslado de los aparatos desde Montevideo, le dijimos que sí, y una vez que la gente de Estación Porvenir cobra la plata le solicita al Municipio que averigüe catálogos de aparatos y los precios en Montevideo. Averiguamos los precios –alrededor de 100 mil pesos–, mandamos el catálogo a la gente de Estación Porvenir para que eligiera los aparatos, giran el dinero, llamamos a la gente de

Esperanza para que hiciera lo mismo, así ahorraríamos mandando un camión a Montevideo para traer en un solo viaje los equipos, pero la gente de Esperanza empezó a poner “palos en la rueda”. Pasados los ocho meses, junto con los funcionarios instalamos la estación saludable de Porvenir, se inaugura; invitamos al Ejecutivo departamental, no fue nadie y los vecinos de Esperanza preguntaban qué pasaba con la estación saludable de Esperanza. Empecé a llamar nuevamente a esta gente; “que mañana, que pasado”, hasta que un día llega un camión de Paysandú con los aparatos de hacer gimnasia para la gente de Esperanza y los deposita en la casa de un particular. Eso fue lo que iba pasando hasta el momento. Y después sucede lo que sucedió; estos cuatro punteros políticos del Frente Amplio torciendo la voluntad popular de un pueblo, deciden instalarlos en Mevir I, por cuenta de ellos sin consultar el Concejo del Municipio ni a la gente. Los instalan, luego el Municipio hace la denuncia y actúa con la orden judicial y el aval del Concejo. Después –ustedes saben– aparece el doctor Caraballo como Cristóbal Colón, a cambiarles a cuatro indios de Esperanza espejitos de colores por oro. ¿Cuáles son los espejitos de colores?: los aparatos de hacer gimnasia; ¿cuál es el oro?: la plata que nos faltó en el compromiso de gestión del 2016. Eso es lo que estaba pasando en el municipio de Porvenir: estamos siendo atropellados todos los días por el Ejecutivo departamental.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Terminó con la última. ¿Quién adquirió la estación saludable, el Municipio o las comisiones?

SR.AYENDE: Las comisiones.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Dejaría que participen los ediles que están anotados y en el correr del debate tengo algunas cosas para decir en cuanto a las preguntas que, lamentablemente, de las nueve, cuatro o cinco no fueron respondidas en su totalidad.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor alcalde.

SR.AYENDE: Si quiere ver, señor presidente, tengo la documentación del proyecto de Esperanza, donde consta que la gente votó y decidió instalar la estación saludable. Crear un espacio de estación saludable en la avenida de pueblo Esperanza para la actividad física con aparatos mecánicos para musculación. Esto fue lo que votó la gente de pueblo Esperanza.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se cerró la lista de oradores, comenzamos con las consultas. Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Voy a reiterar una pregunta que hizo el compañero edil Ambroa, porque la respuesta no me quedó muy clara. Usted, señor alcalde, realizó algún acto administrativo para el retiro de los aparatos que componen una estación saludable, no de juegos; reitero estamos hablando de aparatos que componen una estación saludable, no de juegos. No me quedó claro, porque el señor alcalde manifestó que reunió al Concejo pero no le dieron los plazos para notificar. También quisiera saber si a dicho acto se le interpuso un recurso de revocación por parte de las comisiones de apoyo de la policlínica y de Mevir de Esperanza. Y cuál es la postura que va a tomar con respecto a dicho recurso, si así fuere, si va a anular el acto administrativo o lo va a mantener. Por ahora, esas son las preguntas que tengo para el señor alcalde.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor alcalde.

SR.AYENDE: Ese trámite está en reserva sujeto a una investigación administrativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Retamoza.

SR.RETAMOZA: Gracias, señor presidente. Simplemente una inquietud; ¿es cierto que el señor alcalde llamó a integrantes de las comisiones, tanto de Mevir como de Esperanza, y les solicitó el dinero ganado en el Presupuesto participativo, tal cual nos han manifestado que lo hizo con Estación Porvenir?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor alcalde.

SR.AYENDE: De ninguna manera; la gente de Estación Porvenir giró la plata por el Banco de la República y lo mismo se le sugirió a la gente de Esperanza.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Díaz.

SRA.DÍAZ: Gracias, presidente. ¿Cuál o cuáles fueron las razones que lo indujeron a cambiar el horario de los funcionarios de servicio de su Municipio para consumir el retiro de la estación saludable?

SR.AYENDE: No cambié el horario de los funcionarios ese día; ya fue contestada esa pregunta.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: En primer lugar, quiero hacer una observación porque usted no me permitió hacerla en su momento: esto es un llamado a sala, no un dialogado. Vi que, por momentos, durante el trámite de los primeros cuestionamientos que hizo el interpelante al alcalde se tornó en un dialogado, lo cual me pareció que usted debió haber observado a los intervinientes para que siempre se dirigieran a la Mesa, como corresponde. Esa es mi observación a la Mesa, por eso había solicitado una moción de orden; se lo refresco ahora, para que lo tenga presente en la segunda etapa del llamado.

El edil Ambroa le planteó al alcalde si el asunto del retiro de la estación saludable se incluyó en el orden del día de la sesión. Seguramente, no debió haber estado incluido porque, al igual que en la Junta Departamental -y eso lo sabemos todos, es de dominio público; no vamos a hacernos zancadillas-, cuando ingresa un tema urgente o de último momento al Concejo municipal, ¿se incluye o no en el orden del día?

SR.AYENDE: Se incluye.

SR.TORTORELLA: La segunda pregunta: dada la gravitante incidencia que tuvo la decisión del intendente, en este manejo, yo le pregunto al alcalde y al edil interpelante, ¿no debió haber estado sentado acá el señor intendente? Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le voy a hacer una aclaración, señor edil. Por parte de esta presidencia, se interpretó que eran preguntas y respuestas una a una, por eso existió ese dialogado.

SR.AYENDE: Sería bueno que el intendente diera la cara, como lo hago yo. Estaría buenísimo que viniera a dar explicaciones a la Junta Departamental porque todos los días está atropellando la ley del Municipio. El intendente y sus secuaces, por radio y televisión, levantan la bandera en defensa del interior profundo, y esta era una linda oportunidad para demostrar cuánto quiere al interior profundo. Sería bueno que el intendente diera la cara para que la gente que no lo conoce, lo conozca; yo, por ejemplo, no lo conozco.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Ayende: le voy a pedir una sola cosa, vamos a referirnos con respeto y no con sobrenombres.

SR.AYENDE: Yo lo hice con respeto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted utilizó una palabra que esta fuera de lugar. Por lo tanto, le pido más orden y respeto entre nosotros mismos. Gracias.

Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. En primer lugar, saludo al señor alcalde, aunque él no haya saludado a la bancada del Frente Amplio. Buenas noches, bienvenido a la Junta Departamental.

Reitero una pregunta: ¿En qué norma, exactamente –quiero el número–, se basó para retirar la estación saludable?

En segundo lugar, ¿tenía conocimiento de que el terreno donde está instalada pertenece a Mevir? De ser positiva su respuesta, ¿No consideró pertinente comunicarle a Mevir que retiraría los aparatos? Los vecinos solicitaron autorización para instalarlos.

Y, en tercer lugar, ¿a qué llama, el señor alcalde, “punteros políticos” y “secuaces”?

Al edil interpelante: ¿usted tiene conocimiento o algún documento que avale que no hubo una orden judicial? ¿Usted tiene conocimiento o ha hablado con el Ejecutivo departamental sobre qué va a pasar con los aparatos que sacaron de la estación saludable?

Gracias, señor presidente.

SR.AYENDE: Sobre la primera pregunta le digo que me habilitan la Ley n.º 19272 y el Concejo.

Respecto al terreno perteneciente a Mevir, es de dominio público, así que nosotros podemos actuar siempre con el aval del Concejo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Ya respondió todas? Faltan las del edil interpelante.

(Interrumpe el señor edil Tortorella fuera de micrófono)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted no puede intervenir; es la primera y última vez que se lo digo. Usted ya hizo uso de la palabra.

SRA.FERNÁNDEZ: Falta una pregunta. Le pregunté al señor alcalde, a qué le llama punteros políticos y secuaces; palabras que acá no se utilizan.

SR.AYENDE: Los punteros políticos del intendente son quienes trabajan por fuera de la institución; los que hacen los mandados. ¿Usted sabe cómo gobierna el municipio de Porvenir?: en democracia, ¿sabe cómo gobierna el intendente de Paysandú?: (...)

(Dialogados-desorden en sala)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón, señor alcalde. Le pedí hace un instante que se dirigiera con respeto. Acá no hablamos en esos términos. Tenga un poco más de respeto. Le pido que retire lo dicho.

SR.AYENDE: No retiro lo dicho.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Eso es una falta de respeto hacia el intendente y hacia todos los integrantes de esta Junta.

SRA.FERNÁNDEZ: Señor presidente: considero que la respuesta obtenida es una total falta de respeto hacia este Cuerpo y hacia la investidura del señor intendente. Me lo esperaba de parte del señor alcalde. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Antes de responder las dos preguntas que hizo la edila Fernández... (Interruptiones fuera de micrófono)

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Cómo no? Vamos a ubicarnos cada cual en su lugar. Le hizo una pregunta al edil interpelante, y lo puede hacer.

SR.AMBROA: Le pido que me ampare en el uso de la palabra. Antes de contestar, voy a decir que nosotros podemos tolerar la falta de formación que tiene el alcalde Ayende, pero no la falta de respeto. Por lo tanto, le voy a pedir que retire del acta la falta de respeto que acaba de manifestar el señor Ayende porque no corresponde a esta institución. Hice una introducción al tema en esa línea, presidente, con respeto y tolerancia. Si él no puede mantener el respeto y tolerancia en este Cuerpo, se tiene que retirar de sala, señor presidente. Si no retira lo dicho, se tiene que ir de sala, porque es indigno de su cargo que nos trate de ratas. Puedo tolerar que no esté formado, que no esté preparado y que no tenga estudios, pero no que sea irrespetuoso con este Cuerpo. Si no retira la palabra, se tiene que retirar. Es indigno del cargo que ostenta.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Ayende: ¿usted dijo que no retiraba las palabras?

SR.AYENDE: No retiro las palabras.

SR.AMBROA: ¡Que se retire de sala!

SR.AYENDE: No retiro las palabras.

SRA.MEDINA: Moción de orden.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Si usted no retira las palabras, nosotros las retiramos del acta.

SR.AMBROA: Muy bien, retírelas del acta. (murmullos)

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se pueden hacer mociones de orden.

SR.AMBROA: Continúo, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a entendernos. Desde un principio dije que sería una sesión regida por el respeto y la normativa; acá nosotros no acostumbramos a faltarnos el respeto de esa forma. Por lo tanto, de aquí en más, no tolero ni una falta de respeto más. Me parece que lo correcto de su parte sería retirar lo que dijo.

SR.AMBROA: Y pedir disculpas, señor presidente.

Continúo, señor presidente.

Respecto a la supuesta orden de la jueza, nos llegó –vaya a saber cómo– el parte policial, que paso a leer textual (interrupciones)(dialogados)(el señor edil Genoud se acerca a la Mesa a hablar con el presidente).

Señor presidente: le solicito que me preste atención.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, continúe.

SR.AMBROA: Los ediles deberían permanecer en sus bancas y no subir al estrado, ¡por respeto al interpelante y al interpelado! Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continúe.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Agradezco su cortesía.

Paso a leer el parte policial: *“El día miércoles 22 del corriente, se concurrió a una reunión vecinal en el salón de Mevir ubicado en pueblo Esperanza, y en un espacio interno de dicho barrio se estaban colocando dichos aparatos aeróbicos, por lo que se le informa de dicha denuncia y actuaciones cumplidas a la jueza de segundo turno, subrogante –no era la titular–, doctora Viviana Granese, quien se dio por enterada y que dispuso que dicho tema debe ser tratado por el Municipio e integrantes del Presupuesto participativo-Concejo municipal, que no es un tema ni legal ni penal, a lo que se dio cumplimiento”.* O sea, lo que dijo la jueza fue que no era competencia de la Justicia y que lo debían resolver el Municipio y los encargados del Presupuesto participativo. Ahora pregunto: ¿el alcalde Ayende les comunicó a las dos

comisiones del Presupuesto participativo que la jueza dijo esto? Si no fue así, no acató una resolución de la jueza, señor presidente.

Y además pregunto: ¿lo resolvió con el Presupuesto participativo, señor presidente?

SR.AYENDE: Había un integrante en la sesión del Concejo, el concejal suplente Damián Gallardo y la titular Eva Feijó. Estaban sabiendo...

SR.AMBROA: No me entendió la pregunta. ¿Convocó a las comisiones del Presupuesto participativo como indicó la jueza?

SR.AYENDE: Vamos a entendernos Ambroa.

SR.AMBROA: No, que no se dirija a mí, que se dirija a la Mesa, señor presidente.

SR.AYENDE: El edil Ambroa está cuestionando la decisión de la jueza y cuestionando la decisión del Concejo. Es una falta de respeto.

(Risas).

Es una falta de respeto cuestionar a una jueza y la decisión del Concejo, estando los concejales...(dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón, si yo no malinterpreté lo que el edil Ambroa leyó fue un parte de la Justicia y eso no es faltarle el respeto a nadie. (Dialogados).

No podemos hablar todos juntos, somos todos grandes y sabemos cómo son las cosas. Vamos a tratar de respetarnos.

¿Terminó, señor Ambroa?

SR.AMBROA: No, me queda la segunda parte, señor presidente. Yo no tengo la varita mágica pero supongo lo que va a pasar con la estación saludable. Alguien preguntaba ¿qué va a pasar con los aparatos que fueron sacados a la sombra de la noche, en la madrugada del 23 de marzo? Se produjo un acto administrativo, se impugnó ese acto administrativo, señor presidente; se le preguntó al alcalde, no contestó ni sobre esa ni sobre otras cosas más; no contestó qué iba a hacer con el acto administrativo, no hay mucho misterio, él no tiene que decir que está en la órbita..., no; él debe decir si lo va a mantener o lo va a modificar. Y yo le voy a decir, señor presidente, lo que va a pasar: el artículo 682, de la ley de Presupuesto del 2014, modifica el artículo 17, de la Ley 19272 –la ley que citó el alcalde– que rige para los municipios. ¿Qué dice ese nuevo artículo? Dice: *“Los actos administrativos generales y los particulares de los municipios admitirán los recursos de reposición conjunta y subsidiariamente el de apelación para ante el intendente, de conformidad con el artículo 317 de la Constitución de la república”*. ¿Qué va a pasar, señor presidente?, posiblemente –y digo posiblemente porque no lo sé, porque el alcalde Ayende no lo contestó–, él mantenga el acto, pasen los 120 días y constitucionalmente, como dicen los artículos 17 y 317 de la Constitución, se franquea al intendente y es el último que resuelve. Le guste o no le guste al alcalde, él que dice que se ajusta a la normativa vigente, tendrá que ajustarse a la normativa vigente, va a dejar correr los 120 días, “pondrá el tema en el freezer”, y lo terminará resolviendo el intendente, señor presidente, eso es lo que va a pasar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Ayende: ¿va a responder?

SR.AYENDE: Ya le contesté al señor Ambroa. El tema está en vías de investigación, tendremos que esperar a ver qué pasa. ¿Qué tanta vuelta le da? La gente que ocasionó todos estos disturbios, esos cuatro punteros políticos, son los mismos que trancaron la obra de la escuela 58 en 2011. ¿Se

acuerdan? Tres años estuvo trancada la obra de la escuela 58. ¿Quiénes fueron? Esta misma gente. La misma gente que se gastó la plata de un Presupuesto participativo para el cerramiento de la policlínica de Esperanza. ¿Y qué más quieren? ¿Qué más quieren? Cuando se venzan los plazos, veremos, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Gracias, señor presidente. En primer lugar, gracias, bienvenido al público que está en la barra y al señor alcalde.

Sería bueno arrimarle al alcalde los artículos 71, llamado al orden, y 85 que dicen cómo debe dirigirse a los ediles y al presidente; quizá si en otra oportunidad lo llamamos nuevamente a sala para que nos hable del Municipio, viene con esa cordialidad.

Voy a hacer tres preguntas. Al principio del discurso, el señor Ayende denunció que había un concejal y menores haciendo los pozos de la estación saludable, quiero saber si él tiene datos para afirmar y denunciar eso y si presentó denuncia ante la Justicia que había menores trabajando.

SR.AYENDE: Lo que hice fue denunciar que se estaban haciendo los pozos para la instalación de los aparatos y que en el lugar había menores, pero no denuncié que estaban trabajando. Y también denuncié que los aparatos estaban en una casa particular.

SR.MANFREDI: Yo solo consulté si usted, dado el cargo que inviste, denunció que había menores y dio los datos de esos menores que estaban trabajando allí.

¿Usted sabe cómo funciona el Presupuesto participativo? Porque si leemos las cláusulas del Presupuesto participativo, en ningún momento hacen referencia al Municipio –capaz que tengo problemas de comprensión lectora–, dice: *“La Intendencia Departamental se obliga únicamente al pago del monto dinerario del total del proyecto seleccionado bajo el programa Presupuesto participativo, siendo de cargo exclusivamente de la institución beneficiaria la elaboración, dirección, supervisión y ejecución del proyecto presentado, así como la totalidad de los costos que origine su implementación; asumiendo esta cualquier tipo de responsabilidad legal, penal o civil”*. A su vez quiero saber si leyó otra acta en la que los propios vecinos sugieren el cambio de lugar de la estación saludable. Solo eso, presidente, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Ayende.

SR.AYENDE: Me repite la pregunta.

SR.MANFREDI: ¿Si usted leyó las pautas del Presupuesto participativo? Sobre todo la primera cláusula donde nunca se menciona al Concejo ni al alcalde, sino que establece que es la Intendencia la que gestiona el proyecto junto con los vecinos.

SR.AYENDE: El alcalde tiene que dar el aval por cada obra que se haga dentro del territorio del municipio de Porvenir o articular con el intendente. Está en el documento que le entregué al señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Cravea.

SRA.CRAVEA: Gracias, señor presidente. Quisiera preguntarle al señor alcalde, si es tan amable de informar a este Cuerpo, ¿dónde se encuentran los aparatos correspondientes a la estación saludable comprados por el Presupuesto participativo, que fueran ubicados en el predio de Mevir el día 23 de marzo y fueron retirados por orden suya en la madrugada del día 24? Esa es mi primera pregunta.

Por otra parte, cuando él se refiere a que no dieron los plazos para informar al Concejo, le quiero preguntar si él tiene el acta donde a pesar de que no hayan dado los plazos debería constar cuál fue la resolución agregada al orden del día. Quiero saber si eso puede ser contestado por el señor alcalde. Nada más.

SR.AYENDE: Los aparatos de gimnasia se encuentran en depósito del municipio de Porvenir.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Quedó respondida su pregunta, señora edila?

SRA.CRAVEA: No, falta contestar la otra pregunta.

SR.AYENDE: Ya contesté la otra pregunta. Se la contesté a Ambroa.

SRA.CRAVEA: Contestó que no le dieron los plazos. Yo le pregunto si tiene el acta donde debe constar que se agregó al orden del día esa resolución.

SR.AYENDE: Tenemos el acta.

SRA.CRAVEA: Bueno, nos gustaría verla entonces.

SR.AYENDE: Bueno, vaya por el Municipio, señora, que se la entregamos.

SRA.CRAVEA: La interpelación es hoy, señor alcalde, y este es el momento.

SR.AYENDE: No la tengo en el momento, señor presidente. La tengo en el Municipio.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Usted sabe que hay un articulado dentro de la reglamentación, que establece que las actas deben ser enviadas a la Junta y a...?

SR.AYENDE: Son enviadas en tiempo y forma, señor presidente.

(Dialogados).

SRA.CRAVEA: Si el señor alcalde dice que tiene las actas en el Municipio, le pregunto si ya las envió a la Junta y a la Intendencia.

SR.AYENDE: Ya las enviamos señora.

SRA.CRAVEA: ¿Fueron recibidas en la Junta?

SR.AYENDE: Se las mandamos al señor intendente, señor presidente.

SRA.CRAVEA: ¿Y a la Junta?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Acá nunca vino.

SRA.CRAVEA: A la Junta tiene que llegar, la Junta es el organismo de contralor. Hay que leer la ley.

(Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Sé que estuve mal. (Dialogados).

No le puedo habilitar el micrófono (refiriéndose al señor edil Ífer). Entiendo el artículo 3, pero hicimos un acuerdo de que había que anotarse para hacer uso de la palabra, por lo tanto, perdóneme señor edil, no tiene el uso de la palabra. (Dialogados).

Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Muchas gracias, presidente. Saludo al señor alcalde. Es una lástima que no le pueda ver la cara de frente porque no se animó a acompañarlo en la Mesa, como sí subió el señor intendente cuando vino a un llamado. (Desorden en sala).

Voy a hacer las preguntas como corresponde. (Gritos, murmullos-campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a respetarnos. Continúe y haga su pregunta.

SR.VALIENTE: Muchas gracias, presidente. Ahora sí, se ve que está nerviosa la barra. (Gritos-desorden en sala). Justamente, cuando el alcalde contestaba... (Murmullos). ¡Le pido, y quiero que el reloj se detenga...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está haciendo uso de la palabra un edil. Les voy a pedir... ¡Usted también, señor edil! Por favor, somos grandes.

SR.VALIENTE: ¡Señor presidente, estoy en el uso de la palabra y el reloj está corriendo!

SR.PRESIDENTE (Gentile): Sí, señor. Adelante.

SR.VALIENTE: Cuando el alcalde dijo, en una de las respuestas al edil Ambroa, que estaba en conocimiento de que quien había ganado el Presupuesto participativo eran justamente –porque eran dos– las comisiones, quiero preguntar, porque es una cuestión hasta ética y eran los pasos que debería haber seguido, por qué no se comunicó con los integrantes de la comisión de Mevir y de la policlínica de Esperanza para informarles que iba a retirar los juegos que, según él, habían sido puestos en ese lugar de una forma improcedente. Creo que es una cuestión hasta ética, que tendría que haberse comunicado con los integrantes de la comisión que habían ganado el Presupuesto participativo. Después estuve escuchando detenidamente el vaivén de respuestas que hizo el señor alcalde, y no sé si se embarulló en alguna soplada que le hicieron sus asesores, pero quedó bastante confundido cuando dijo que tiene una resolución verbal de la jueza que lo habilitaba a sacar los juegos. No sé dónde existen las habilitaciones verbales. En todo caso tiene que haber una resolución escrita de la jueza. Lo único que tenemos en nuestro poder es la resolución judicial, que acaba de leer el señor edil Ambroa, (murmullos).

Le voy a pedir, nuevamente, que me ampare en el uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Voy a realizar una consulta al Cuerpo. No sé si estoy en regla, pero usted señor edil Tortorella ¿es asesor del señor alcalde? Porque continuamente veo que está directamente... cuando debería estar ocupando su lugar como edil. Acá, el asesor que trajo el señor alcalde es el señor que está al lado de él. (Gritos-desorden en sala).

(El señor edil Tortorella solicita hacer uso de la palabra).

¡Yo le hice una pregunta (refiriéndose al edil Tortorella) y espero que me la responda! Nada más.

SR.TORTORELLA: Le quiero preguntar a usted, ahora, ya que estamos en la retórica de preguntas y respuestas: ¿qué disposición del Reglamento me prohíbe a mí como edil, dirigirme y asesorar en sala al interpelado? absolutamente ninguna. Yo sí le doy la respuesta. Entonces, me voy a poner de pie cada vez que yo considere necesario decirle algo al señor alcalde para que pueda contestar de la mejor manera los cuestionamientos que estamos recibiendo. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Me está solicitando una aclaración, señor edil Genoud?

SR.J.GENOUD: Aprovechando, señor presidente, que interrumpió al edil que estaba haciendo uso de la palabra... (Gritos- interrupciones)

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se preocupe que después va a continuar.

SR.J.GENOUD: Voy a solicitarle, señor presidente, que usted se dedique a moderar esta interpelación, que no emita juicios de valor desde ese lugar porque no le corresponde. Hay un interpelante que puede hacerlo, no es

usted quien lo debe hacer y si tiene la necesidad de hacerle alguna pregunta concreta al alcalde –como le ha hecho–, le voy a pedir que le ceda la conducción a la vicepresidenta o al segundo vicepresidente, porque este llamado no se está desarrollando como se debe.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continúe, señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Muchas gracias, presidente. La pregunta fue clara y creo que ya la entendió el señor alcalde. Voy a realizar otra; quiero que me muestre la resolución de la jueza, si es escrita, verbal o si se la escribió en un avioncito y se la hizo llegar a la alcaldía, no sé, pero quiero saber dónde esta eso.

Otra pregunta que quiero realizarle al señor alcalde es: ¿por qué no se presentó a la Asesoría Letrada el día que lo citaron a declarar, justamente, en la investigación administrativa? Me gustaría conocer los motivos. Así como la Junta Departamental es un órgano de contralor, también la Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental de Paysandú tiene competencia para ello, sin embargo, citó al alcalde y él no se presentó.

Por último, quería saber donde dice que el alcalde tiene que dar el aval para hacer las obras del Presupuesto participativo dentro de la jurisdicción; no figura. Que me diga en qué artículo de qué decreto dice eso; lo soñó, no lo entiendo. Él dijo que se debía tener el aval del señor alcalde para realizar una obra por Presupuesto participativo. Yo quiero saber en qué parte del Presupuesto participativo dice que hay que pedirle autorización a los alcaldes, porque así como hay que pedirle autorización a Ayende también habrá que pedírsela a los demás alcaldes; es una cuestión hasta de desconocimiento propio.

En cuanto a la terminología que utiliza –no voy a entrar en discusión– ya es costumbre, lo he escuchado en más de una oportunidad y siempre lo hace con agravios. Hay que aclararle que en este momento no está en su municipio, que queda más allá del arroyo Sacra; tal vez está acostumbrado a atropellar los alambrados y a hacer cualquier cosa en su municipio. Pero acá está en la Junta Departamental, que es un organismo de contralor en el que se debe proceder con altura política, respeto y ajustarse a derecho. (Timbre reglamentario) Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Va a responder, señor alcalde?

SR.AYENDE: Le voy a responder por qué no fui a Asesoría Letrada; no fui porque no dependo jerárquicamente del intendente de Paysandú, señor presidente. Repítame la otra pregunta porque no la entendí.

SR.VALIENTE: Me pidió que le repitiera la pregunta y se la voy a reiterar porque se ve que no estaba atento, a pesar de la cantidad de asesores que tiene ahí –algunos honorarios. (desorden–dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pido respeto, señor edil, póngase en su lugar.

SR.VALIENTE: Le voy a repetir suave y delicadamente para que el señor alcalde...

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se salga del carril.

SR.VALIENTE: ¿Dónde está esa resolución de la jueza, de la que él tanto habla? ya sea verbal, escrita o de la forma que a él le parezca. Porque fue lo que dijo en más de una ocasión, hasta en la prensa; lo dije pausado, tranquilo, para que lo entienda y me pueda responder.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor Ayende.

SR.AYENDE: Permiso, señor presidente. *“El que suscribe, Ramiro Ayende, en su calidad de alcalde del municipio de Porvenir, debidamente asistido por el doctor Esteban Basso, se presenta a usted y señala: Que viene a solicitar parte policial de las siguientes novedades, denuncia realizada por el Municipio con fecha 14 de marzo de 2017 sobre situación de posibles irregularidades en el manejo de los recursos públicos del Presupuesto participativo, aparatos de estación saludable, novedad”* –y acá está el número de denuncia–, N.º 5637465”, es el número de novedad que dictamina la jueza de 4to.turno.

SR.VALIENTE: ¿Recuerda la otra?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Diríjase a la Mesa, señor edil.

SR.VALIENTE: Le estoy consultando porque le hice tres preguntas y me respondió dos, como hoy me dijo que se las repitiera porque estaba embarullado, le pregunto si se acuerda de la otra.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Diríjase a la presidencia. Tiene la palabra, señor Ayende.

SR.AYENDE: Ese “número de novedad” dictaminado por la jueza lo pongo a consideración del Concejo, quien actúa y decide respetar la decisión del pueblo de Esperanza: mantener la estación saludable en la avenida donde votó la gente. Eso fue lo que decidió el Concejo de Porvenir.

SR.VALIENTE: Queda una pregunta.

SR.AYENDE: Repítala porque no fue claro.

SR.VALIENTE: No hay problema, se la repito suavemente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Diríjase a la presidencia.

SR.VALIENTE: ¿Dónde figura –porque él lo dijo en una de las respuestas, estoy hablando suave y pausado–, que hay que solicitar el aval del alcalde para realizar una obra del Presupuesto participativo? ¿En qué parte dice que si hay una organización social o una comisión barrial que haya obtenido el beneficio del Presupuesto participativo, tenga que pedir el aval al alcalde para realizar una obra?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor alcalde.

SR.AYENDE: *“El que suscribe, Ramiro Ayende, con C.I. 3.359.440-8, en su calidad de alcalde del municipio de Porvenir, hace constar que este Municipio avala el proyecto presentado por el Grupo de Apoyo de la Policlínica de Esperanza: espacio saludable, juegos aeróbicos, en el marco del Programa Departamental Presupuesto participativo, edición 2015. A su vez, autoriza para el caso de ser seleccionado por los vecinos y su instalación”.*

SR.VALIENTE: Esa no es la respuesta.

SR.AYENDE: Está dentro de la documentación que le entregamos a usted, señor presidente.

SR.VALIENTE: Dejo pasar una más de las que no ha respondido como corresponde.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Para no perder el hilo de este rico debate, aunque ya se me juntaron ocho preguntas más a raíz de la intervención del alcalde y me quiero sacar las dudas. El alcalde decía que introdujo, aunque no está en el orden del día..., le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente (campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continúe.

SR.AMBROA: El alcalde dijo que introdujo el tema en el orden del día porque era urgente, le pregunto ¿cuál era la gravedad y la emergencia de introducir el tema, de sacar los juegos saludables?, esa es la primera y voy a ir una a una, como lo hice en la parte primera de la interpelación. Pregunto nuevamente al señor alcalde ¿cuál era la urgencia y la gravedad de introducir el tema para retirar los juegos saludables?, ¿qué riesgos había, de salud, de vida, de derrumbe? Gracias, señor presidente.

SR.AYENDE: Dos días antes hice una denuncia porque no sabía dónde estaban los aparatos; una vez que aparecieron, el Municipio, con la orden judicial y el aval del Concejo, actúa.

SR.AMBROA: Sigo, señor presidente, porque no me respondió; ya le aclaré que no hubo ninguna orden judicial de sacar los juegos de la estación saludable de Esperanza. Segunda pregunta, porque él dijo en su alocución que todo lo que resuelva o pase por el Municipio también tiene que pasar por el alcalde, pregunto: ¿en qué ley o artículo dice que todo lo que se realice en el Municipio tiene que pasar por el alcalde? Que me nombre la ley y el artículo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor alcalde.

SR.AYENDE: Ya la contesté, señor presidente.

SR.AMBROA: ¿Cuál es?

SR.AYENDE: Ya contesté, señor presidente.

SR.AMBROA: La damos por negativa.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Como acá no se cumple lo acordado –usted acordó algo que no se está cumpliendo-, me voy a amparar en el artículo 3 para poder hacer uso de la palabra. Acá hubo un procedimiento que acordamos en la Mesa, que tuvo varias idas y venidas. Usted explicó claramente –y si no lo recuerda relea las actas al comienzo– algo que en este momento no se está cumpliendo; si mantiene esta tesitura está echando por tierra el acuerdo, entonces nos tendremos que regir básicamente por cada uno de los artículos de este Reglamento. Reitero: se acordó que actuaban el interpelante, el interpelado, se hacía una primera batería de preguntas y se cerraba un tema para abordar el otro. Ahora, si el interpelante va a reformular preguntas que ya hizo, estamos cambiando las reglas de juego y llevamos este llamado a sala como a usted le parezca, no como lo acordamos. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdóneme, señor edil, el interpelante puede hablar todo el tiempo que quiera...

SR. AMBROA: Lean el artículo 141, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Gentile): Continúe, señor Ambroa.

SR.AMBROA: Señor presidente: para dejar en claro, voy a dar lectura al artículo 141.º del Reglamento: *“En las sesiones que se celebran con concurrencia del intendente”* –por analogía, está presente el señor alcalde– *“para responder a un llamado a sala, el presidente concederá la palabra, en primer término, a quien solicitó la concurrencia del intendente”* –en este caso al alcalde– *“o al que se indique por los firmantes del pedido si son más de uno, y luego al intendente o a quien lo represente (artículo 285 de la Constitución), no rigiendo para ellos”* -el interpelado y el interpelante- *“las limitaciones de término en el uso de la palabra...”*.

O sea, si yo no puedo hablar, me están coartando el uso de la palabra, que sí rige para los demás firmantes y los demás ediles. (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pido silencio; está haciendo uso de la palabra un señor edil. Continúe.

SR.AMBROA: Gracias, presidente. Voy a continuar con las preguntas, que no son las mismas, son otras que me van surgiendo de acuerdo con las respuestas del alcalde Ayende.

Él manifestó que el espacio de Mevir era de dominio público. Por lo tanto, le pregunto: ¿Por qué si es de dominio público, las comisiones tuvieron que pedir autorización a Mevir? ¿Cualquiera puede ir a un espacio de Mevir y usufructuarlo y hacer lo que quiera, o se tiene que pedir permiso?

SR.AYENDE: Debe estar mal asesorada la gente, señor presidente, porque hace tiempo que ese terreno de Esperanza fue liberado para uso público.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Terminó, señor edil?

SR.AMBROA: No, son ocho preguntas.

Señor presidente: esto sí lo voy a repetir porque él incurre nuevamente en un error cuando menciona el acto administrativo. Daré lectura al artículo 17.º, de la Ley n.º 19272, que rige para los Municipios. Los actos administrativos generales y los particulares de los Municipios admitirán el recurso de reposición conjunta y subsidiariamente (...) el de apelación para ante el intendente de conformidad con el artículo 317 de la Constitución de la república.

Esto quiere decir que cuando él deje pasar el plazo, si mantiene el recurso –capaz que no, ha dicho públicamente que tiene un asesor legal honorario, pienso que le ha dicho: “mirá que esto lo resuelve el intendente”, de última quién lo resuelve es el señor Caraballo. Quiero darle tranquilidad al Cuerpo que la última palabra, según la Constitución de la república y las leyes –ya que él la respeta tanto-, la tiene el intendente.

Por otro lado, le quiero preguntar al alcalde Ayende si leyó las bases del Presupuesto participativo, porque en ninguna parte consta que el Municipio tiene potestad de intervención. Tengo en mi poder las bases –supongo que él también las debe tener– y en ningún lado lo dice; esto lo resuelve la Comisión de Vecinos. El Presupuesto participativo es una herramienta que fue creada por el Frente Amplio para resolución de los vecinos –en este caso, del pueblo Esperanza. La pregunta es ¿leyó el alcalde Ayende las bases del Presupuesto participativo que resolvió poner los juegos de estación saludable en la avenida de pueblo Esperanza?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor alcalde.

SR.AYENDE: Señor Ambroa: si el alcalde hubiera actuado mal, ¿dónde estarían los juegos de hacer gimnasia? ¿Por qué el intendente de Paysandú no acudió al Municipio y levantó los juegos? –la estación saludable, no juegos. ¿Para qué le vamos a dar tanta vuelta al tema, diciendo siempre lo mismo? Nosotros actuamos con una orden judicial y el aval del Concejo. Punto.

SR.AMBROA: Aún quedan dos preguntas. Quiero dejar constancia de por qué nosotros fundamentamos que no es de dominio público y que hay que pedir autorización. *“Montevideo, 13 de diciembre de 2016. Señores de la Comisión de Apoyo de la Policlínica Parada Esperanza, Paysandú. De nuestra consideración: Me dirijo a usted dando respuesta a vuestra nota en la que nos solicita autorización para instalar juegos en el lugar donde estaban los galpones de Mevir. A tales efectos, le informamos que el piso solicitado se encuentra en la vía pública, por lo que no corresponde a Mevir autorizar su uso.*

Se ofrece el padrón n.º 74, perteneciente a Mevir, en el cual se encuentra el SUM –es el galpón multiuso–, “y la policlínica, a efectos de instalar allí los juegos y hamacas infantiles, según solicitud. Sin otro particular. Saluda atentamente, doctora Cecilia Bianco, presidenta de Mevir”.

Esto avala lo que acabo de decir, señor presidente: hay que pedir autorización y Mevir dijo que se podían instalar ahí –en un inicio se pretendió instalarlos en la vía pública. Por lo tanto, no es de dominio público, hay que pedir permiso.

Por otro lado, señor presidente, para ir cerrando esta primera etapa –si el alcalde hace alguna intervención, capaz que me habilita a formular alguna otra pregunta–, le pregunto al señor alcalde si está en conocimiento o si su asesor legal –el honorario o el rentado– le comunicó que todas estas actuaciones intempestivas que ha llevado adelante, retirando los juegos saludables en la noche, pueden dar lugar a dos causales de delito: abuso innominado de funciones o abuso de poder.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor alcalde.

SR.AYENDE: Si fuese así, yo no estaría hoy en la Junta Departamental. Nada más, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. En primer término, quiero aclarar un poco las incoherencias que se han llevado adelante en esta Junta Departamental.

En oportunidad de un llamado a sala al intendente, al que no concurrió –por supuesto–, quien interpeló a su representante tuvo autorización para hacer uso de la palabra una vez y después no se le permitió hablar más. Yo entiendo el Reglamento, pero ¿por qué se puede hablar más de una vez, cuando a la fuerza de gobierno le conviene? Es lamentable que se utilice la fuerza de ser gobierno para acomodar las sesiones a gusto del oficialismo.

Dejado esto de lado, procederé a las preguntas, que formularé de a una.

Quiero preguntarle al señor alcalde si el Municipio, por medio de su Concejo, intervino en el Presupuesto participativo que otorgó estos juegos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor alcalde.

SR.AYENDE: Respecto al Presupuesto participativo, cuando la gente de Estación Porvenir y de Esperanza fue a cobrar el dinero del proyecto ganador, la directora Liliana Geninazza se presentó en el Municipio y se lo otorgó. Es decir, el alcalde ¿no asistió ni existió? Una vez más atropellan la ley. ¿Quién debe pagar el Presupuesto participativo dentro de la jurisdicción del municipio de Porvenir? El Concejo; según la Ley n.º 19272, somos ordenadores de gastos, pero la señora Geninazza fue a Porvenir y pagó por su cuenta el dinero correspondiente al Presupuesto participativo de Esperanza y Estación Porvenir.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: ¿Dónde tenía depositados los aparatos la Intendencia Departamental de Paysandú? ¿Es posible que estuviesen en una casa particular? ¿Se los habían entregado al señor alcalde, o estaban en un lugar de la alcaldía? ¿Dónde estaban los aparatos antes de ser instalados?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante, señor alcalde.

SR.AYENDE: Estaban en la casa de un particular.

SR.PIZZORNO: Usted, señor alcalde, ¿tiene asignado por la Intendencia Departamental de Paysandú, por parte del Gobierno departamental, algún asesor legal?

SR.AYENDE: No.

SR.PIZZORNO: ¿En algún momento se coordinó con la alcaldía la instalación de los juegos?

SR.AYENDE: No.

SR.PIZZORNO: ¿Aunque sea se le informó?

SR.AYENDE: No.

SR.PIZZORNO: ¿Esta es la forma habitual del intendente y sus directores de relacionarse con el alcalde y la alcaldía?

SR.AYENDE: Sí.

SR.PIZZORNO: Me parece, señor presidente, que es una total falta de ética, teniendo en cuenta la ley de descentralización, 19272. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Leites.

SRA.LEITES: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a las palabras del señor alcalde, cuando dice que siempre está pensando en la gente del pueblo. ¿Pensó, el señor alcalde, cómo se sentirían los vecinos en la mañana, al ver que la estación saludable ya no se encontraba en el lugar donde ese mismo día se iba a hacer la inauguración? ¿No le parece un acto impulsivo y de falta de respeto hacia los vecinos, por no decir un acto violento? Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor alcalde.

SR.AYENDE: Con respecto a la pregunta que hace la señora edila, yo le respondo: ¿y los vecinos que están en el “pueblo viejo”, qué? Señora edila, señor presidente. ¿La gente que votó el proyecto, qué? ¿Van a dejar que cuatro punteros políticos tuerzan la decisión de los 350 habitantes que tiene Esperanza?

Está contestada la pregunta.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora edila Leites.

SRA.LEITES: ¿Le parece procedente ordenar a funcionarios municipales a una intervención nocturna en un terreno que no es municipal, no siendo una emergencia?, ¿no le parece mejor hacerlo en otro horario, con la gente del Municipio?

SR.AYENDE: No hubo ninguna intervención nocturna, señor presidente. De ninguna manera. Se trabaja todos los días a esa hora. Contestada la pregunta.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Como dije anteriormente, nos hubiera gustado no seguir interviniendo, pero cada vez que el alcalde Ayende responde me surgen más dudas. El alcalde Ayende del municipio de Porvenir es ordenador del gasto de su presupuesto. Quiero saber ¿en qué parte del presupuesto del municipio de Porvenir dice que puede manejar el Presupuesto participativo?, esa es la primera pregunta que me surge.

Después sigo con otra. ¿En qué parte del presupuesto está?

SR.AYENDE: Lea la ley, señor Ambroa.

SR.AMBROA: ¿Qué ley?

SR.AYENDE: La ley de municipios.

SR.AMBROA: Presupuesto quinquenal de la IDP, señor presidente, en el que están todos los municipios incluidos. Perdóneme, señor presidente, yo puedo reconocer que él no esté formado en la materia y bueno, no entendió la pregunta, paso a la siguiente.

SR.AYENDE: Lo que pasa que fui a la universidad de Piñera, disculpe, señor Ambroa.

SR.AMBROA: Señor presidente: continúo con las preguntas. Que no se dirija a mí el señor alcalde, que se dirija a la Mesa como lo indica el Reglamento Interno.

Señor presidente: la otra interrogante que me surge es si él sabe o tiene en cuenta que el señor Gronros, el concejal que vota en la sesión para sacar los juegos, es el mismo que en la reunión de las comisiones solicita a Mevir el terreno. ¿Está en conocimiento de eso? Es decir, que el mismo señor concejal suplente, Gronros, solicita a Mevir el terreno y después vota para que se saquen los juegos.

SR.AYENDE: No estoy en conocimiento.

SR.AMBROA: Bueno le digo que sucedió eso. Tendrá que revisar las actas, señor presidente; revise las actas porque el señor Gronros votó sacarlos, pero a la vez había aprobado solicitar los juegos.

Me surgen dos preguntas más porque el alcalde Ayende dice que los juegos los tenía un particular. Yo le pregunto: ¿ese particular integraba las comisiones?

SR.AYENDE: Repítalo porque no lo escuché.

SR.AMBROA: Repito: el alcalde Ayende dice que los juegos los tenía un particular, antes de que fueran instalados por la IDP, mi pregunta es: ¿ese particular integraba las comisiones del Presupuesto participativo?

SR.AYENDE: En los proyectos participaban la señora Gloria Oviedo, las señoras Costa, Losa y no recuerdo quién más, pero no tengo conocimiento de quién era la persona que tenía los juegos. Esos eran los referentes del proyecto.

SR.AMBROA: O yo me expreso muy mal o el alcalde no conoce a los integrantes de las comisiones; le pregunto si integraban las comisiones.

SR.AYENDE: No estoy en conocimiento.

SR.AMBROA: No tiene conocimiento. La segunda pregunta para el alcalde: ¿usted denunció policialmente a este particular? Y más allá de las molestias al particular, ¿en qué terminó esa denuncia, si es que la hubo?

SR.AYENDE: Usted sigue cuestionando la decisión de una jueza y la decisión del Concejo, señor Ambroa.

SR.AMBROA: No. No.

SR.AYENDE: Sigue cuestionando.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Disculpe, dirijase a la Mesa como corresponde. El edil Ambroa se está dirigiendo a la Mesa, le solicito a usted que haga lo mismo.

SR.AYENDE: Yo me dirijo a la Mesa, le contesto al señor Ambroa.

SR.AMBROA: Señor presidente: a ver si soy claro. El alcalde Ayende –voy a decirlo bien pausando, a ver si me entiende– dice que un particular tenía los juegos, yo le hice dos preguntas: si ese particular integraba las comisiones. Él me respondió que no tiene conocimiento. Pero sí debe tener conocimiento –no creo que sea una pregunta tan difícil, y no es un cuestionamiento ni a la policía ni a la jueza–, si hizo la denuncia policial de que él tenía los juegos. Estoy hablando del señor Furtado, ya que él no lo recuerda. ¿Lo denunció al señor Furtado en la Policía?

SR.AYENDE: El señor Furtado... ¿Ustedes quieren saber por qué esta gente quería instalar los jueguitos en Mevir I? Yo le voy a contar a la gente. El

señor Furtado tiene tres vacas y las ataba en la avenida, entonces le molestaban los jueguitos en la avenida, por eso decidieron, junto con otros tres punteros políticos, instalarlos en Mevir I. Eso fue lo que pasó. Y sí, lo denuncié, como corresponde.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Rakovsky.

SRA.RAKOVSKY: Buenas noches. Presidente: de acuerdo a cómo se viene dando la interpelación y a lo que ha manifestado el alcalde, se desprende que él tomó la resolución de sacar los aparatos saludables en base, supuestamente, a una orden judicial que le dio una jueza en forma verbal. Ahora, mi pregunta es: si él estaba tan seguro de que estaba actuando adecuadamente, digamos, ¿por qué no le avisó a Mevir –porque esos aparatos estaban en un terreno de Mevir–, y además, por qué no le avisó a las comisiones responsables del Presupuesto participativo? ¿No le parece que tuvo una actitud totalmente autoritaria con respecto a este tema?

SR.AYENDE: El Concejo decidió, señor presidente. El Concejo decidió, no el alcalde. Es una gran herramienta el Concejo, por eso lo usamos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Bentos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Hemos escuchado mucho hablar sobre la Ley 19272, ley de descentralización. Esa ley, según el criterio que se use, la aplico o no, y las alcaldías tienen mucho que decir respecto a los atropellos que se han cometido sobre esa ley. En relación a eso voy a hacerle algunas preguntas al señor alcalde, a quien agradezco que haya venido a esta interpelación.

Señor alcalde: ¿usted fue avisado por el Gobierno departamental y la Dirección de Descentralización acerca de la instalación de esos aparatos?

SR.AYENDE: No.

SR.BENTOS: En su jurisdicción ¿tiene competencia el Gobierno departamental para intervenir en tal instalación?

SR.AYENDE: Tiene que articular con el Municipio.

SR.BENTOS: ¿Me lo puede repetir, por favor?

SR.AYENDE: Tiene que articular con el Municipio, como lo establece la ley.

SR.BENTOS: Gracias. Sabemos que no es la primera vez que ocurren atropellos a las alcaldías. Hace un tiempo comenzábamos con Guichón, con los municipios o como quieran llamarles.

Señor alcalde, ¿en qué casos cree usted que fue violada en su alcaldía la mencionada ley? Si quiere expláyese que no hay problema.

SR.AYENDE: Bueno. En varias ocasiones el municipio de Porvenir...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón, el tema es “juegos saludables”, quiero que tanto la pregunta como la respuesta se limiten a ese tema. Fue muy ambigua su pregunta.

SR.BENTOS: Discúlpeme, pero la respuesta es amplia. Él se puede explayar. Yo le hice una pregunta. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No, él tiene que responder dentro del marco de lo que estamos hablando. (Dialogados).

SR.BENTOS: Pero el edil interpelante tocó la ley de descentralización, la 19272. Entonces la pregunta va en ese sentido.

SR.AYENDE: Señor presidente: hace unos meses el intendente de Paysandú se reúne con los vecinos del pago La Tentación, a escondidas...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón... Vuelva al tema. Aquí no estamos hablando de La Tentación, estamos hablando de los juegos de la estación saludable de Esperanza. Le voy a pedir, señor alcalde, que se limite a ese tema.

SR.AYENDE: Le estoy contestando al señor Bentos, señor presidente. Hace unos meses el señor intendente de Paysandú se reúne a escondidas...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor alcalde, límitese al tema.

SR.AYENDE: Estoy haciendo una introducción a la respuesta, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted se está yendo del tema. Límitese al tema que es sobre la estación saludable. No tiene nada que ver La Tentación.

SR.AYENDE: Estoy haciendo una introducción, señor presidente. Le voy a responder al señor Bentos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pero la pregunta está mal hecha. Tiene que ser referida a la estación saludable.

SR.AYENDE: Voy a hacer la introducción, señor presidente. (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pero referida a la estación saludable, no se vaya por las ramas. Haga lo que tiene que hacer. Adelante.

SR.AYENDE: Unos meses atrás el señor intendente de Paysandú se reúne en pueblo La Tentación, a escondidas, con los vecinos... (Risadesorden en sala).

SR.PRESIDENTE (Gentile): No, señor alcalde. Seamos sinceros.

SR.AYENDE: Soy sincero.

SR.PRESIDENTE (Gentile): El punto 1 es sobre estación saludable, no tiene nada que ver La Tentación. Y el historial que usted está haciendo no tiene nada que ver con el tema que se está tratando.

La pregunta que le hizo el señor edil también está fuera de lugar. (Murmullos).

SR.AYENDE: Voy a responder.

SR.PRESIDENTE (Gentile): La pregunta que el señor edil hizo no se refiere a la estación saludable, es muy amplia. Si vamos a hablar de la Ley 19272, estaríamos hasta las 5:00 o 6:00 de la mañana.

SR.BENTOS: Déme la palabra, por favor.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Le solicito que repita la pregunta.

SR.BENTOS: Cuando comenzamos, aquí se nombró y se habló mucho de la Ley 19272, que es la ley de descentralización. Dije, y lo recalco, que esta ley sirve en ciertos casos y en otros no, parece que se olvidan de la ley. Yo le hice una pregunta al señor alcalde y él comenzó a hacer una introducción, nada más. Pero parece que los asustó.

Señor alcalde, ¿en qué casos cree usted que fue violada, en su alcaldía, la mencionada ley? Y le dije: "puede explayarse", porque tiene para hablar –quizá sean varias, no sé.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pero la pregunta no es referida al tema que estamos tratando. Esa es la verdad. No tiene nada que ver. Perdóneme, señor edil.

SR.BENTOS: Pero estamos hablando de la violación de la ley. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Gentile): No. La pregunta está fuera de lugar. Perdóneme, señor edil, pero está fuera de lugar.

SR.BENTOS: Parece que molesta la ley y la pregunta. Pensé que el señor alcalde tenía la libertad para poder expresarse libremente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pero acá estamos tratando el tema de la estación saludable.

SR.BENTOS: Le concedo una interrupción a mi compañero (refiriéndose al señor edil Ífer).

SR.PRESIDENTE (Gentile): No se puede en un llamado a sala, señor edil. (Dialogados). (El señor edil Ífer habla fuera de micrófono diciendo que tiene cinco minutos).

No tiene cinco minutos, señor edil; le queda un minuto. (Continúa el señor edil Ífer fuera del micrófono).

No puede hacer preguntas, usted puede pedir una aclaración sobre la pregunta de él, no preguntas nuevas como quiere hacer.

SR.ÍFER: Bueno, la aclaración que le pido es si justamente el intendente actúa acorde a la ley, a las normas, y coordinó con usted la inauguración de la estación saludable.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Adelante, señor Ayende.

SR.AYENDE: El intendente de Paysandú no articuló nada con el municipio de Porvenir. Está claro que está violando la Constitución y la ley de municipios.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quedó contestada la pregunta.

¿Terminó, señor edil Bentos?

SR.BENTOS: Todavía no, aún tengo tiempo. Tengo otra pregunta para el señor alcalde de Porvenir. Si él entiende que el intendente departamental violó, en cierta parte, alguna ley en la colocación de la estación saludable.

SR.AYENDE: Por supuesto que violó, en todo momento...

SR.PRESIDENTE (Gentile): Perdón. Vamos despacio. No le entendí. (Desorden en sala).

SR.BENTOS: La ley de descentralización, en este caso.

SR.AYENDE: El intendente viola la Ley 19272, todos los días.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted ya lo dijo hace rato.

SR.AYENDE: Toda la noche voy a estar repitiendo esto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. La verdad que yo venía con optimismo a esta reunión porque pensé que una vez en esta Junta íbamos a comportarnos como es debido. (Murmullas-campana de orden). Aquí, el tema que vinimos a discutir es el principio de especialidad, que es el que nos rige a todos los actores públicos de cualquier nivel. Ese principio nos diferencia de los actores privados, porque para nosotros los impedimentos son aquellas cosas que no están enunciadas; para los actores privados lo que no está prohibido, está permitido. Esa es la gran diferencia del principio de especialidad que nos diferencia a los públicos de los privados. Por eso, señor presidente, y como aquí se ha hablado de la Ley 19272 y de la Ley 18567, que es la anterior, nuestra fuerza de gobierno, en cuatro años, de los ocho o nueve incisos que tenía el artículo 7, que es el que habla de la materia municipal, los transformé en 12, agregando potestades que las actividades demostraron que le hacían falta a los concejos y a los alcaldes.

Voy a hacer dos preguntas bien concretas, y por eso le entregué al señor alcalde (...). (Gritos, desorden en sala).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Dighiero, le voy a pedir que retire lo que dijo.

SR.DIGHIERO: Bueno, retiro. Le entregué al señor alcalde –retiro lo otro–, una (murmullos- gritos- campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Por favor, vamos a respetarnos.

SR.DIGHIERO: Le entregué al señor alcalde una redacción de las atribuciones que el artículo 7 de la Ley 19272 les da a los alcaldes y a los concejos. Y quiero que me señale, que me lo lea –o si no tiene confianza de que ahí estén todos recurra a la ley–, pero que me lea cuáles son los incisos que habilitan la necesidad de consultar al Concejo o alcalde para realizar una obra en un municipio. En segundo lugar,

¿Dónde se le comete al Concejo o al alcalde la facultad para retirar esa estación saludable? Señor presidente, le pido que le dé todo el tiempo al señor alcalde para que encuentre en esos doce incisos y me lea, precisamente, por el principio de especialidad, cuál es el que lo faculta a actuar como lo hizo. Me queda otra pregunta.

SR.AYENDE: La ley, señor Dighiero, nada más.

SR.DIGHIERO: ¡Pero léame el inciso por favor!

SR.AYENDE: En Porvenir gobernamos con la ley.

SR.DIGHIERO: Pero, por favor, le di los medios para que lo defina.

SR.AYENDE: No vengo a hacer prueba de lectura, señor Dighiero; en Porvenir se gobierna con la ley y si se hubieran hecho las cosas mal, hoy yo no estaría sentado acá.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, voy a hacer la última que es la definitoria. Después de todo lo hablado en sala, quiere decir que si se dieran las circunstancias por igual en el futuro, el señor alcalde no tiene nada que reprocharse y va a volver a desabulonar lo que él considere que no está bien abulonado, porque la ley -que no define- lo habilita a hacerlo.

SR.AYENDE: El señor Dighiero está preocupado por mi futuro, nosotros vamos a seguir gobernando con la ley, con el aval del Concejo y del pueblo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Para ir cerrando el tema, lamentablemente le tengo que decir –mire que tengo años en esta Junta Departamental- que esto ha sido patético, el señor alcalde es indigno del cargo que desempeña. No ha respondido, prácticamente, ninguna pregunta, ha citado la ley como quien cita cualquier otra cosa y no ha dicho nada. Acaba de decir que el señor intendente Caraballo violó la Ley 19272 porque no articuló; no se puede decir tan sueltamente que el señor intendente violó la ley, hay que tener pruebas, fundamentos. Dígame: ¿qué artículo violó el intendente Caraballo de la Ley 19272 cuando dice que no coordinó? Que me conteste.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor alcalde.

SR.AYENDE: Que me haga un juicio político y punto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Esa es la respuesta? (Risas).

SR.AYENDE: Sí. Si no le gusta que le aclare, un juicio político, señor Ambroa.

SR.AMBROA: Que no se dirija a mí sino a la Mesa.

SR.AYENDE: Mire que soy nuevo en esto, es la primera vez que vengo, puedo cometer errores. Señor presidente, juicio político.

SR.AMBROA: Puedo aceptar, señor presidente, que sea nuevo, que no esté formado, que le falte capacidad de razonamiento, que no entienda las preguntas, que no conozca la ley... (interrupciones-gritos).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a callarnos, continúe, señor edil. Le pido respeto, así como se lo pedí a él, y que se modere.

SR.AMBROA: Yo puedo aceptar, pero no puedo permitir que sea irrespetuoso con este Cuerpo y largue, tan suelto de cuerpo, que acá se violó la ley; no se violó ninguna ley. Y le quiero reiterar, para terminar por lo menos este punto, que la jueza dijo –por eso miente el alcalde Ayende–, que lo resolviera el Municipio y el Presupuesto participativo, dependencia de la directora Liliana Geninazza y eso no se cumplió; entonces faltó a la verdad en la prensa y en esta Junta. El señor alcalde Ayende dijo –cuando vino de pesado al ambulatorio de la Junta Departamental el día que aprobamos el llamado a sala– públicamente... (interrupciones) Le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a respetarnos, señor edil Martínez, hay un edil haciendo uso de la palabra.

SR.AMBROA: El alcalde Ayende dijo públicamente –el día que entró en forma intempestiva pensando que estaba en Porvenir y no en un ámbito democrático que funciona bajo normas que se deben respetar, y nosotros las vamos a hacer respetar- que *“los ediles del Frente Amplio dispararon como ratas ante la verdad”*. ¿Cuál es la verdad del alcalde, señor presidente?, ¿la que trajo hoy?, ¿lo patético, bochornoso, lamentable de esta sesión? (interrupciones) No estoy agraviando; y esto de tratarnos de ratas ¿no es agravio? ¿Y el alcalde Ayende quiere articular con el intendente, con la fuerza política que gobierna este departamento? Es mentira, es indigno del cargo, no puede decir esto públicamente porque lo agarra un fiscal y va preso. (Interrupciones, gritos).

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¡Por favor, señor Ífer!

SR.AMBROA: No estoy mal, él me agravió públicamente ¿sabe cuál es su ventaja?, que yo no conozco al alcalde Ayende, no sé quién es, no tengo ni idea; yo cuestiono la gestión, pero que no me trate de rata públicamente, señor presidente, como dijo hoy en sala, eso no se lo voy a permitir. Acá no hay ninguna rata y no hubo ninguna verdad, hubo una mentira y una falacia que hoy se descubrió. Y ahora vamos a pasar al segundo tema. (Gritos, dialogados, interrupciones)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señores ediles, les pido silencio, (gritos) vamos a entendernos, si la barra no se calla la desalojamos, vamos a respetarnos entre nosotros.

Tiene la palabra el señor edil Genoud ¿es sobre este tema o el que viene?

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Una interrupción sobre este tema y sobre mi intervención.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Usted no estaba anotado.

SR.GENOUD: Es de orden, cuando escuchaba al edil que me precedió en el uso de la palabra, que para poder llevar adelante este llamado a sala todos debemos bajar las revoluciones, creo que es la forma de construir el camino del diálogo. Sobre todo cuando me dirigí a usted, hoy más temprano, consultando a mi compañera que me asistió hoy en la reunión de coordinación y hablando con la coordinadora de su bancada, yo malinterpreté y fue por eso

que lo increpé a usted. Es de orden y corresponde que se lo diga públicamente. Eso en primer lugar, pero con respecto a esta última parte, mantengo lo que dije anteriormente: usted es el moderador de esta sesión, trate de llevarla adelante lo mejor posible. Sé que no es un tema fácil, sabemos que hay algunos ediles que no pueden con su temperamento, quizás debieron haber buscado un edil... pero no es mi problema quién es el que está interpelando. Le sugiero que para la segunda parte tome las riendas de este llamado, y le pido las disculpas del caso.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor alcalde, si tiene algo para agregar de la primera parte.

SR.AYENDE: Yo ya contesté todo, de mi parte estaría.

2.2.-INCONSISTENCIAS Y FALTA DE CONTROL EN LA RECEPCIÓN DEL ASFALTO CALIENTE, POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PORVENIR.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continuamos con la segunda parte, referida al material caliente del asfalto. Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. En esta segunda parte, y a favor del interpelado, vamos a citar algunas declaraciones públicas que él realizara en relación al asfalto caliente que se le entregó al municipio de Porvenir.

El primero de febrero, en el diario local, el alcalde decía lo siguiente: *"Pero resulta –agregó– que vinieron Geninazza y Gastón Núñez y dijeron que teníamos los números en rojo porque habíamos gastado la plata en 740 toneladas de material caliente. Si eso fuera cierto, si algo así fuera posible, habría podido poner carpeta asfáltica a las 144 cuadras de Porvenir. Es algo de locos, no resiste análisis."* En otra publicación del día 8 de febrero, el alcalde decía: *"El municipio de Porvenir declaró personas no gratas a dos jerarcas de la Intendencia, cuestionó al Ejecutivo departamental por falta de transparencia y aseguró que si hubiera recibido 740 toneladas de asfalto que se afirma desde la Intendencia, habría hecho una autopista"*. Eso decía el alcalde Ayende públicamente por segunda vez, que no recibió 740 toneladas sino que son 692, después lo vamos a documentar.

En otra parte, el alcalde manifestó: *"El 12 de diciembre pasado, Núñez y Geninazza, informaron que no era posible comprar la máquina vial porque el Municipio había utilizado 740 toneladas de asfalto"*. Subrayó: *"Con 740 toneladas de material caliente hago una autopista en Estación Porvenir y en Esperanza"*. Agregó: *"El Concejo lo que quiere, y la gente de mi pueblo, porque no vivimos de arriba, acá se pagan impuestos, es que demuestren con documentos oficiales dónde están las compras que demuestran las 740 toneladas de material caliente, que dicen que el Municipio recibió"*.

Hoy, señor presidente, nosotros vamos a demostrar con documentación, como pedía públicamente el alcalde, porque "hay que mantener con el lomo lo que decimos con el pico", pero, lamentablemente, en la primera parte, eso no pasó. Como en la prensa dijimos que lo íbamos a demostrar, hoy lo vamos a hacer.

Al igual que la primera parte, le vamos a hacer cinco preguntas al alcalde. Después, vamos a mostrar un PowerPoint, y le haremos tres preguntas más, para que las conteste de a una. Como cortesía política, le voy a hacer llegar por la Mesa las preguntas por escrito como ayuda memoria.

Repito, el tema que nos atañe en esta segunda parte es: inconsistencia en el recibo de material caliente por parte de la Intendencia Departamental de Paysandú.

Primera pregunta: Los funcionarios Martín Chapuijs, Paolo Ferrari y William Almirón, ¿de quién dependen jerárquicamente?

SR.AYENDE: Del alcalde de Porvenir.

SR.AMBROA: ¿Qué tareas realizan los funcionarios?

SR.AYENDE: Realizan tareas en caminería rural.

SR.AMBROA: ¿Son choferes o maquinistas?

SR.AYENDE: Son choferes y maquinistas.

SR.AMBROA: ¿Cómo es el procedimiento habitual para el pedido de materiales en la IDP? ¿Se hace mediante una orden del alcalde o del Concejo?

SR.AYENDE: Para que usted vea, señor presidente, cómo siguen atropellando la ley, que establece que el Concejo es el ordenador de gastos del Municipio. El funcionamiento es el siguiente: desde el Municipio se pide una orden de material caliente –es decir, el material que se usa para bacheo o para carpeta asfáltica– a Descentralización. Yo quisiera saber si en las boletas que tiene el señor edil Ambroa figura mi firma, señor presidente. Si figura la firma del alcalde de Porvenir.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Continúe, señor edil.

SR.AMBROA: Gracias, presidente. Me quedó claro que los funcionarios dependen jerárquicamente del alcalde. La responsabilidad política y de la gestión la tiene el alcalde del municipio de Porvenir. Hasta el momento no he dicho que tengo boletas; no sé de dónde sacó.

Siguiente pregunta. ¿Usted estaba en conocimiento de que estos funcionarios realizaron por lo menos setenta viajes con material caliente para el municipio de Porvenir?

SR.AYENDE: El municipio de Porvenir recibió material caliente, pero no esa cantidad que usted menciona, señor edil.

SR.AMBROA: Acá ya cambia la versión, porque públicamente dijo que no recibió material caliente.

SR.AYENDE: No. Recibí material, pero no esa cantidad.

SR.AMBROA: Cambió el discurso, en la prensa no dijo eso.

SR.AYENDE: Lea bien el diario.

SR.AMBROA: Siguiente pregunta. Al enterarse de que el Ejecutivo afirmaba que había entregado 692 toneladas de material caliente, siendo que usted estaba convencido de lo contrario, ¿realizó una investigación administrativa?

SR.AYENDE: En primer lugar, la señora Geninazza y el señor Núñez entregaron un informe al municipio de Porvenir donde consta que el Municipio recibió 740 toneladas. En un segundo informe, consta que recibió 700. Y, en el tercero, 692 toneladas. Es poco serio el informe del Ejecutivo. ¿Sabe por qué? Porque la balanza de la planta asfáltica hace más de un año que está rota. Por lo tanto, usted no me puede decir que recibimos 700, 740 o 690 toneladas cuando la balanza está rota, señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Antes de pasar a la siguiente pregunta, voy a mostrar las boletas –ahora sí las tengo en mi poder– que acreditan más de 70 viajes que avalan las 692 toneladas entregadas en el municipio de Porvenir. Pasaremos un PowerPoint que documenta fehacientemente, con documentos oficiales –si

lo prefieren, pasamos las 70 boletas—, como pedía el alcalde, las compras realizadas y quién recibió el material caliente.

(Se procede).

Vemos una orden de compra de entrega, con fecha 20 de febrero de 2016, con la firma y la cédula de quien la recibe: cuatro metros cúbicos de material caliente. Vemos las firmas de Martín Chapuijs, de fecha 2 de marzo, de Milton y de Pablo Ferrari. No sé si es necesario que las proyectemos todas, pero lo que queremos demostrar es que el documento sobre el envío del material caliente para la planta asfáltica, con la cédula de identidad, la firma de quien lo recibió, la cantidad y el día y la hora, está. Esto comprueba y avala que se entregaron 692 toneladas al municipio de Porvenir.

SR.AYENDE: En una de las boletas observo que el camión con matrícula 1240 trasladó 16 mil kilos de material caliente, siendo que está habilitado para nueve mil. Y, además, no olvidemos que la balanza está rota. Es poco serio lo que está informando el edil Ambroa.

SR.AMBROA: Señor presidente: yo no estoy cuestionando nada, estoy mostrando documentos oficiales, en los que existe responsabilidad directa del funcionario que firmó, acreditando supuestamente esa cantidad, y de quien dependen jerárquicamente los funcionarios.

O sea que el primer error es del funcionario que aparentemente cargó de más o no cargó 16 mil kilos, y el segundo error es de quien depende jerárquicamente ese funcionario.

Ahora voy a pasar a las tres preguntas restantes, por lo menos en esta parte, señor presidente, ya todos vimos la documentación que prueba que realmente se entregó el material caliente y pregunto: ¿dónde descargaron dicho material y dónde se utilizó el mismo?

SR.AYENDE: El material que se levantó, pero no esa cantidad que dice el señor, se utilizó en el bacheo que va de ruta 3 a Porvenir, de Porvenir a Esperanza, calle 15, y reparación de los centros poblados Porvenir y Esperanza.

SR.AMBROA: Señor presidente: si uno toma estas ochenta boletas, de diferentes días y horarios, y las suma, le dan 692 toneladas; yo no inventé nada, esto no lo firmé yo. Yo no cuestiono ni agrando, ni saco, ni quito nada, simplemente lo que hicimos fue sumar esto y nos dio 692 toneladas. Si esto no es así estamos ante otro problema que no vamos a dirimir nosotros, será la Justicia, o será por vía administrativa el intendente o quien corresponda. Repito: las 692 toneladas surgen de estos documentos públicos, firmados por los funcionarios, que si los sumamos, no es muy difícil, nos dan 692 toneladas.

Otra pregunta: ¿quién era el responsable de la recepción del asfalto caliente?

SR.AYENDE: Primero quiero preguntarle o, mejor dicho, decirle al señor Ambroa que esto está en un trámite de investigación, no sé por qué él tiene los documentos y yo no.

SR.AMBROA: Yo no le puedo responder eso. (murmullos-dialogados)

Señor presidente: lo que yo tengo son las boletas, no tengo el trámite de la investigación administrativa que está llevando adelante el Ejecutivo departamental.

SR.AYENDE: Eso debería estar en secreto de sumario, señor presidente.

SR.AMBROA: Señor presidente: otra aclaración. Además de ser públicas las boletas, porque salieron en diario “El Telégrafo”, realizamos un pedido de informes, vía administrativa, para acceder a ellas. Hicimos un trámite legal, es un derecho constitucional que tenemos como ediles, para informarle al alcalde Ayende y que se quede tranquilo que no violamos ninguna cuestión de la investigación administrativa.

Pregunto nuevamente porque no me contestó: ¿quién era el responsable de la recepción del asfalto caliente?

SR.AYENDE: El capataz, señor Ambroa.

SR.AMBROA: Señor presidente: para ir cerrando por lo menos esta parte, visto los documentos donde consta que el material caliente se entregó en el municipio de Porvenir, ¿usted sigue afirmando que no se recibió?

SR.AYENDE: Nosotros recibimos, pero no esa cantidad.

SR.AMBROA: Me puede decir el señor alcalde Ayende, qué cantidad recibió.

SR.AYENDE: 330 toneladas, aproximadamente.

SR.AMBROA: Señor presidente: estamos ante un problemón ¿no? Salieron 692 toneladas de asfalto caliente de la planta de asfalto de Paysandú, acabamos de ver las boletas que lo documentan, las tenemos acá, y llegaron 330 toneladas. Hay un problema serio, que no sé si lo resolvemos nosotros o la Justicia, porque también los funcionarios deberán dar cuenta de esto. Por ahora, muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Ayende.

SR.AYENDE: Que pase a la Justicia, señor presidente. Que pase a la Justicia.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se cierra la lista de oradores. Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. Le voy a hacer algunas preguntas al alcalde Ayende.

La primera: el funcionario que tenía la orden de retiro B14 ¿a quién se la entregaba en la planta asfáltica?

SR.AYENDE: Al portero de la planta, señor edil.

SR.BENTOS: ¿Y cómo documentaba el funcionario de la planta, ese retiro?

SR.AYENDE: No nos quedamos con ninguna documentación, se entregaba la boleta y la que lleva el control es la oficina de Geninazza.

SR.BENTOS: Me solicita una interrupción el compañero Ífer, se la voy a conceder.

SR.ÍFER: Gracias, colega. Señor alcalde, ¿desde hace cuánto la oficina de la señora Geninazza, como usted dice, se encarga de controlar eso?

SR.AYENDE: Desde que asumí como alcalde.

SR.ÍFER: Reafirmo la pregunta: ¿eso quiere decir que antes no se hacía así?

SR.AYENDE: En el período pasado quien ordenaba el gasto, en el caso de material caliente, era el alcalde.

SR.BENTOS: Continúo. Gracias, señor presidente. ¿Cómo documentaba el funcionario de planta el retiro y la cantidad de material entregado? ¿Qué instrumento técnico tenía para pesar? ¿Tenía balanza? ¿O qué otro medio técnico tenía para comprobar que la cantidad que llevaba era la correcta?

SR.AYENDE: Si la balanza de la planta asfáltica estaba rota: a ojo. Se controlaba a ojo.

SR.BENTOS: No sabía que funcionaba eso.

La tercera pregunta, señor alcalde: ¿se le pidió al Gobierno departamental constancia de las boletas y de las inversiones del Municipio?

SR.AYENDE: Se conformó una comisión de seguimiento, el compromiso 2016, que fueron llamados varias veces y ¿saben cuándo aparecieron? –la comisión estaba conformada por tres concejales, el señor Núñez y la señora Geninazza–, aparecieron el 12 de diciembre a decirme que el municipio de Porvenir estaba en rojo, después que pasó todo un año. Ese fue el control que se hizo en el municipio de Porvenir.

SR.BENTOS: La última pregunta que le voy a hacer, que justamente ahora se dio el caso. Usted vio que las boletas aparecieron por arte de magia, ¿usted tiene alguna de esas boletas? ¿Las ha visto o las tiene en la alcaldía?

SR.AYENDE: Del 2016 no.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Buenas noches al alcalde.

En primer lugar, quiero preguntarle donde usted documentó la intervención con material caliente, ¿se lo comunicó al Concejo?, ¿se documentó en la audiencia pública?

SR.AYENDE: Sí señor. Siempre se comunicó al Concejo y consta en actas y también cuando se hizo la audiencia pública quedó todo documentado.

SR.W.MARTÍNEZ: La segunda pregunta, señor presidente. En el procedimiento para el otorgamiento del material caliente, ¿a quién se solicitaba la autorización del material caliente?

SR.AYENDE: A la señora Geninazza.

SR.W. MARTÍNEZ: ¿Desde qué fecha, señor alcalde?

SR.AYENDE: Desde el año 2015, fecha 8 de julio.

SR.W. MARTÍNEZ: Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. De las facturas, las famosas boletas, tengo entendido, de acuerdo a lo que ha hablado, que no le quedaba duplicado alguno a la alcaldía, ¿es así, señor alcalde?

SR.AYENDE: No. No quedaban duplicados.

SR.PIZZORNO: También es cierto que había que dar buena fe de que lo que se entregaba era lo que figuraba allí, porque no había forma alguna de pesarlo.

SR.AYENDE: Sí.

SR.PIZZORNO: Quiero pensar que desde donde salió tendrían alguna balanza, aunque sea de feria. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Quisiera preguntarle al señor alcalde... En primer lugar, decir que en la prensa en ningún momento deja claro que recibió ni 300 ni 330 toneladas de asfalto caliente, simplemente dice que no recibió asfalto caliente y que si lo hubiera recibido haría una autopista o no sé qué. Mi pregunta es si no le llama la atención que la Intendencia le dé 692 toneladas y que falten, según él, 462, ¿no le preguntó al capataz dónde estaban las toneladas que, según él, no llegaron al Municipio? Porque de la Intendencia de Paysandú salieron. Así que él como alcalde, como

jerarca, tiene que controlar la llegada al Municipio, y si no es lo que le dicen, como afirma el señor alcalde, no lo puede recibir.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra, señor alcalde.

SR.AYENDE: Esa pregunta es para la directora Geninazza.

SRA.FERNÁNDEZ: Perdón, señor presidente. Esa pregunta es para el señor alcalde. Si él dice que no hay balanza, ¿cómo sabe que recibió 330 toneladas? Eso sí lo hace a ojo. Por eso le pregunto cómo sabe que son 330 si no tiene balanza para pesar.

SR.AYENDE: Quien ordena el material caliente es Geninazza. La pregunta es para ella.

SRA.FERNÁNDEZ: Pero es usted quien ha afirmado en esta sala que no recibió 692 toneladas, señor alcalde. Por lo tanto, usted afirmó que sí recibió asfalto caliente y que recibió 330. Yo le pregunto cómo pesó esas 330.

SR.AYENDE: De la misma forma que lo pesaron ustedes.

SRA.FERNÁNDEZ: Nada más que nosotros no mentimos en la prensa.

SR.AYENDE: Yo tampoco.

SRA.FERNÁNDEZ: Señor alcalde, le voy a decir algo: con los metros cúbicos se pueden calcular las toneladas.

SR.AYENDE: ¿Podría reiterarme la pregunta, porque no escuché bien?

SRA.FERNÁNDEZ: Un consejo: con los metros cúbicos puede calcular las toneladas. Nosotros sabemos cuántas toneladas salieron.

SR.AYENDE: ¿Usted sabe cuántos metros cúbicos lleva el camión matrícula IIM1240, señora?

SRA.FERNÁNDEZ: Usted es quien debe saberlo porque es el interpelado.

SR.AYENDE: Bueno, pero usted está haciendo una pregunta y yo le respondo.

SRA.FERNÁNDEZ: Usted no me responde, usted me pregunta.

SR.AYENDE: Yo saqué la cuenta, señora, 330 toneladas porque sé medir lo que lleva un camión. El resto se lo pregunta a quien ordena el material caliente.

SRA.FERNÁNDEZ: Pero si le faltaron, usted debió hacer la denuncia.

SR.AYENDE: Tengo documentación de cuando pedí información y no me la dieron.

SR.PRESIDENTE (Gentile): No lo escuché.

SR.AYENDE: ¿Le puedo leer algo?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Sí, puede hacerlo.

SR.AYENDE: Nota por correo electrónico a la directora Geninazza: "20/12/2016. Solicitud de documentación que posee la IDP sobre gastos del municipio de Porvenir, rubro 0, gastos de funcionamiento, rubro 03, inversiones y ejercicios 2016. Acta N.º 39, fecha 6 de febrero de 2017. Planteo: declaraciones de la prensa a los directores de Administración y de Descentralización, referido a las inversiones y gastos desmedidos del Municipio. Resolución del Concejo: convocatoria a conferencia de prensa para explicar situación, informar a los vecinos, solicitud de documentación que avale los gastos de funcionamiento inversión rubro 0 de la IDP y detalles de los mismos".

SR.PRESIDENTE (Gentile): Pero eso no es de...

SR.AYENDE: Hace tiempo que estamos pidiendo esto, pero no lo obtenemos de parte del Ejecutivo.

SRA.FERNÁNDEZ: No es parte de la respuesta, porque yo pregunté otra cosa que no pudo contestar el alcalde. Cómo hacía para medir 330, pero dice que no puede medir 692. O sea que medir, sí puede hacerlo. No hay problema de balanza. Eso es lo que queda claro. No hay problema de balanza, se miden por metros cúbicos. O sea que el problema de la balanza está liquidado. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Valiente.

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Voy a ser claro porque creo que cada paso que da el señor alcalde, lo hunde más. Y está quedando al descubierto su incapacidad para gestionar el municipio de Porvenir.

Cuando el señor alcalde expresó (murmullos-campana de orden) –lo escuché bastante bien, y quiero que lo corrobore–, que se realizó el bacheo en la caminería que va desde ruta 3 hasta pueblo Porvenir, de pueblo Porvenir hasta Esperanza y algo de La Tentación, quiero preguntarle si además hizo alguna caminería interna en alguna estancia o en alguna chacra que pertenece a su jurisdicción. Y si con ese material... Quiero que me conteste eso y después haré la otra pregunta, porque la estoy haciendo pausada para que la entienda y no derive la respuesta.

SR.AYENDE: Señor presidente, le voy a contestar al señor edil Valiente. El señor concejal suplente del Frente Amplio solicita el arreglo de una caminería rural con lo cual quien se beneficiaba era el señor Carbo. El señor Carbo es cuñado del concejal del Frente Amplio, que es el señor Damián Gallardo. ¿Sabe cuánto invirtió la Intendencia de Paysandú para la caminería del señor Carbo, cuñado del concejal del Frente Amplio? 1:447.000 pesos. Contestada la pregunta.

SR.VALIENTE: Yo no le pregunté el árbol genealógico del concejal suplente, perteneciente a mi fuerza política. Yo no le pregunté. (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Vamos a limitarnos a hacer las preguntas como corresponde y no vamos a dar tantas vueltas.

SR.VALIENTE: Un tesito de tilo para el otro lado. (Murmullos-campana de orden). Ya me respondió. Ahora le quiero preguntar si con ese material realizó algún otro trabajo que no corresponde a la jurisdicción de su competencia, que es el municipio de Porvenir.

SR.AYENDE: Con ese material caliente que ustedes están cuestionando, me hubiera gustado hacer las calles de Paylana, por ejemplo.

SR.VALIENTE: No sé la intencionalidad del señor alcalde. Quiero que me responda si con ese material hizo algún otro trabajo que no le correspondía dentro de su jurisdicción.

SR.AYENDE: Como me gustan las cosas claras, y el Ejecutivo también, quiero felicitar al Ejecutivo. ¿Sabe por qué? Porque le consiguió trabajo a la señora del edil Valiente. (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Estamos fuera de tema compañeros. Vamos a limitarnos al tema que está en cuestión. (Risas- desorden).

SR.VALIENTE: Yo solamente digo que a mí no me gusta ir a clase de patín, el debe de saber por qué se lo digo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Tiene alguna otra pregunta?

SR.VALIENTE: Por supuesto, señor presidente, todavía tengo tiempo. El ojo clínico del señor alcalde -estoy escuchando detenidamente cómo está respondiendo-, parece que mide las toneladas a ojo, después dice que las mide por la caja del camión; me gustaría saber donde tenía puesto el ojo

cuando se le escaparon más de 400 toneladas. Lo escuchamos en más de una ocasión diciendo, “gestión, Ramiro Ayende, alcalde de Porvenir”, esto también es parte de gestión.

SR.AYENDE: Por supuesto.

SR.VALIENTE: Entonces usted es un incapaz, porque si se le escaparon 400 toneladas, no estamos hablando de 4 ladrillos, de 400 toneladas, pero es aún peor la postura del señor alcalde...

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¡Por favor, silencio, está hablando un edil!

SR.VALIENTE: ...porque se saca responsabilidad y se la tira a los operarios, a los funcionarios siendo que, justamente, a la primera pregunta que hizo el edil Ambroa, él respondió que los funcionarios responden a su orden jerárquico. Después de varias preguntas les tira la responsabilidad; creo que es una falta de respeto, poco ético y una falta de responsabilidad como gestor, como alcalde; que asuma las consecuencias, declare lo que tenga que declarar, pero que se haga responsable de sus actos, que no los derive a otros. Reitero, le pido que me ampare en el uso de la palabra, estamos todos tranquilos, no sé por qué está bravo el sector a mi derecha. Una de las preguntas no me las respondió, ironizó como lo ha venido haciendo durante toda la sesión y nos faltó el respeto a nosotros, los ediles, al intendente y también ¿sabe a quienes?, a las personas que con su voto lo pusieron en el cargo que ocupa como alcalde (interrupciones, murmullos), a esas personas que confiaron en él, nos puede gustar o no, podemos coincidir o no.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Las preguntas, por favor, señor edil

SR.VALIENTE: Queremos saber donde están la toneladas que le faltan, (timbre reglamentario) si es buen gestor él lo tiene que saber, no estamos todos bajo la gestión de Ramiro Ayende.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Finalizó el tiempo. Tiene la palabra el señor alcalde para responder a la última pregunta.

SR.AYENDE: Está contestada, señor presidente, si la balanza está rota ¿yo qué voy a hacer?

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, señor presidente. La verdad, creo que en este segundo tema, como dijo el presidente Vázquez, sucede que una montaña –hablando del Fonasa– parió un ratón. Estamos hablando...pido que me respeten en el uso de la palabra porque yo soy respetuoso, escucho siempre y he soportado que más de uno no mantenga el nivel.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¡Por favor, silencio!, hay un edil haciendo uso de la palabra.

SR.OTEGUI: Entonces, presidente, yo digo que es una vergüenza, primero, que la balanza esté rota; segundo, que la planta asfáltica esté sin producir, una planta que produjo más de 300 mil toneladas, que generó, a valores de hoy, más de 60 millones de dólares de carpeta asfáltica, que debería estar al servicio de la población y, en realidad, creo que la han perdido absolutamente y está o estuvo al servicio de privados.

Pero quiero hacer referencia a lo que decía la edila Fernández y es que un metro cúbico de carpeta asfáltica –que es el material caliente– pesa dos toneladas y media, 2.4 toneladas; quiere decir que en un camión de 6 metros cúbicos, estamos hablando de 6 por 2.4. La discusión acá es si son 700 o 300 toneladas, como si fuera una gran cosa; yo le voy a decir que 700 toneladas de carpeta asfáltica, en una cuadra de 6 metros de ancho por un esponjado, es

decir antes de ser comprimido por la aplanadora, queda en 5 centímetros –que es lo que tiene calle Zorrilla de San Martín en el tramo nuevo que hicieron–, daría para hacer 6 cuadras. La discusión que estamos teniendo me parece realmente absurda, porque si 700 toneladas dan para hacer 6 cuadras creo que no se necesita hacer ningún análisis; si además se usa para bacheo ¿cuántas toneladas se pueden tirar?: no lo sabemos porque es inmedible. Yo creo que si lo que estamos buscando son responsabilidades, también deberíamos preguntar por qué la planta no tiene balanza, por qué no funciona, y la responsabilidad no es ni del chofer, ni del capataz, es del director de Vialidad, que es quien tiene que ordenar y controlar ese tipo de trabajos. Y tengo –todos los debemos tener– los mails que le envió el alcalde Ayende a la directora Geninazza, al director general de Obras, con copia, y al señor secretario general, solicitando material caliente. Creo que esto se resume, señor presidente, en números, que el costo para la Intendencia sería de 80, 90 dólares la tonelada de carpeta asfáltica, cuando el de un particular está entre 220 y 300 dólares la tonelada. En resumen: cuánta plata le asignaron a los Municipios por concepto de aporte de material caliente, que para la Intendencia significarían 300, 200 u 80 dólares. Reitero: cuánto le asigna la Intendencia como gastos a un municipio, por 700 toneladas, 690 o 300, no interesa cuántas –no es lo mismo una tonelada a 80 dólares que una a 300 o a 220 dólares. Como decía al principio, un metro cúbico de material caliente pesa entre 2 toneladas y media y 2.4; evidentemente, la cuenta es tan fácil que hasta un niño de escuela la puede calcular, pero lamentablemente estamos en esta pirotecnia estúpida donde más de uno ha perdido el respeto. Lo que debemos hacer es cuidar el nivel; al señor alcalde no le voy a hacer ninguna pregunta porque la información que di es tan clara y técnicamente sustentable que creo no genera más preguntas. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. En la misma línea que el edil que me precedió, con diferentes cifras; las cifras que tengo, que depende de la mezcla del asfalto, son entre 1800 y 2300 kilos por metro cúbico, según la cantidad de pedregullo, de asfalto, de arena que pueda contener. Eso es lo que origina este problema: si llegaron o no a Porvenir, que es lo que tenemos que resolver. Habrá que terminar investigando, porque como también se ha dicho en sala, se sabe bien los metros que tiene de largo y ancho una cuadra y es fácil ver el espesor de la capa que se echó –sobre todo en Esperanza que es donde más he visto que se utilizó–, y así es fácil determinar cuántas toneladas recibió Porvenir. Quiero hacerle una pregunta que fue, a mi criterio... Empiezo por reconocer los hechos: el señor alcalde de Porvenir estuvo sumamente habilidoso en como hizo uso del asfalto, porque es un hombre del oficio que sabe manejar los materiales, los desparramó con una motoniveladora, enseguida le pasó la aplanadora, si bien los había amontonado porque no tenía máquina para desparramar. Lo que sí me extraña, y esta es la pregunta: ¿cómo, quien no conoce los materiales, gasta asfalto en hacer bancos y badenes?

Porque es sabido que dura lo que dura un lirio en un material que es enormemente costoso; porque el gran enemigo del asfalto –y esta es la pregunta– es el agua que se percola. Si hay algo que no se puede hacer con asfalto –y yo no sé nada de caminería, pero me lo dijeron desde chico– es un badén.

Respecto al cálculo, lo sacamos “a carco”, como se dice en campaña, cuando no tenemos balanza; después, cuando se entre con profundidad en el tema, lo evaluaremos.

Le pido al señor alcalde que me diga por qué utilizó asfalto para hacer badenes y un banco.

SR.AYENDE: Señor presidente: la gestión me la va a evaluar el pueblo en el año 2020. Nada más.

SR.DIGHIERO: Una pregunta más contestada. Gracias, presidente.
(Interrumpe el señor edil Otegui fuera de micrófono haciendo la aclaración de que asfalto no es lo mismo que bitumen)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Me quedó una duda sobre si los funcionarios dependen o no de él, quiero saber si la investigación administrativa la está realizando el alcalde o la Intendencia.

Por otro lado, me pasaron unas fotos de unos banquitos al costado de la calle; quiero saber qué función cumplen.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor Ayende.

SR.AYENDE: En cuanto a la primera pregunta, le digo que le corresponde al señor intendente hacer la investigación administrativa.

Respecto a los banquitos, nosotros no los hicimos.

SR.MANFREDI: Están hechos con asfalto.

SR.AYENDE: Nosotros no los hicimos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. La primera reflexión que hago de esta primera parte es que no me gustaría depender jerárquicamente del alcalde Ayende, ya que acaba de deslindar su responsabilidad y de cortarle la cabeza a cuatro funcionarios: tres camioneros y un capataz.

Por otro lado, le digo que la discusión no es qué se hizo y cuál fue su costo, la discusión, que reviste otra gravedad, es que el alcalde Ayende dijo públicamente que no recibió el material, pero ahora es más grave porque dice que sí recibió 330 toneladas. ¿Y las 462 toneladas restantes? Es verdad que la balanza está rota, pero hay una tolva, presidente, que carga metros cúbicos; después eso se traduce y se calcula en kilos.

Me parece que el alcalde falta a la verdad cuando dice que no tiene la documentación porque en febrero de este año se le entregó el duplicado de la factura al municipio de Porvenir y él lo sabe; me lo dijo un funcionario del Municipio. Entonces, no es verdad que no tiene la documentación, sí que la tiene. De lo contrario, va a tener que asumir la responsabilidad y cortarle la cabeza al que tiene la factura –ya se la cortó a cuatro, que ahora le pregunte al administrativo que tiene los duplicados.

(Murmulló).

Señor presidente: le pido que me ampare en el uso de la palabra porque el murmullo me saca de eje de lo que quiero decir.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene razón, señor edil. Señor Martínez, tiene todo el derecho de hablar así como se lo escuchó a usted. Le pido silencio. (Interrupciones fuera de micrófono).

Señora edila, ¿quiere que aplique el artículo 77? Respete al edil que está en uso de la palabra, no me haga aplicar artículos que no quiero.

SR.AMBROA: En esta última parte, por lo menos, vamos a levantar el nivel del debate y comportémonos como ediles que somos.

La pregunta que tengo para el señor alcalde, ya que dice que recibió 330 toneladas –le sacamos 462 toneladas–, es dónde utilizó esa cantidad. Nosotros tenemos documentación que avala que recibió 692 toneladas; documentación que él también tiene desde febrero en el municipio de Porvenir. La pregunta concreta es que me diga en qué utilizo las 330 toneladas. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señor alcalde.

SR.AYENDE: Quiero decirle al señor edil Ambroa que este alcalde nunca le cortó la cabeza a nadie. Quien sí le cortó la cabeza a muchos funcionarios del municipio de Porvenir y de Paysandú fue el Ejecutivo cuando eliminó las horas extras, por ejemplo, o cuando echaron a 300 personas dejándolas en la calle. Eso es cortar la cabeza, señor Ambroa.

Con respecto al material caliente que recibimos, que no fue esa cantidad que ellos dicen, ya respondí; se hizo bacheo, recuperación de calles y algún badén. El Ejecutivo no me provee de pórtland ni de malla luz. Tenemos que rogarle que nos dé algunas bolsas de pórtland para utilizar en badenes. Por eso utilizamos material caliente, porque es rápido y además queda bien.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Terminó, edil Ambroa?

SR.AMBROA: Sí.

SR.PRESIDENTE (Gentile): ¿Algo para agregar, señor alcalde?

SR.AYENDE: Quiero felicitarlo a usted, señor Gentile, porque manejó muy bien la sesión, con mucho respeto. Es una persona que tiene mucha calma para estar donde está. Pido un aplauso para usted. (Aplausos).

(Se retiran de sala el señor alcalde, Ramiro Ayende y su asesor).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se levanta el régimen de comisión general.

(Así se hace siendo las 22:41 horas).

Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR.MANFREDI: Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (31 en 31).

INTERMEDIO (22:42 a 23:15).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Habiendo número suficiente, se levanta el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Le voy a ceder una interrupción al edil Genoud.

SR.GENOUD: Muy breve, presidente. Cuando usted ingresó a sala, debió haber levantado automáticamente el cuarto intermedio porque ya había número suficiente, esa es una maniobra a la cual nos tiene acostumbrados, pero acá no vinimos a hablar de Peñarol ni de Nacional, ni de nadie, vinimos a un llamado a sala. Otra vez está maniobrando y ejerciendo mal su rol. Gracias.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: usted sabe que este llamado a sala, provocado por la fuerza política de gobierno, obviamente, adoleció de un material importantísimo, que era la presencia en sala del señor intendente y de la señora directora de Descentralización, por muchas de las preguntas, de las consultas, de los cuestionamientos.

Todo empezó en un clima, diría yo, atendible y razonable, con un libreto que leyó el edil interpelante, pero rápidamente se tornó, señor presidente, en

un conjunto de preguntas asertivas, sugestivas y provocadoras, que inmediatamente desencarrilaron el funcionamiento de lo que debe ser un llamado a sala.

Un llamado a sala debe ser manejado –y por eso le hacíamos la salvedad a usted, señor presidente– por los carriles adecuados del diálogo, del respeto mutuo y no de la sorna, de la burla solapada, con la cual, permanentemente, desde la fuerza política de gobierno, a través del edil interpelante y de quienes fueron sus adláteres, se dirigieron al señor alcalde. Y es lógico, señor presidente, que después las cosas se fueran de madres. Tanto es así que mientras se estaba desarrollando la interpelación –en esto voy a apelar a las redes sociales–, desde las redes sociales, la gente decía: “no entendemos nada de lo que está sucediendo”. Acá ni interpelante ni interpelado ni siquiera han podido transmitir lo que vinieron a plantear, ni uno ni otro, porque fueron absolutamente ininteligibles los planteos que se formularon y hubo un desorden en la sesión que contribuyó a desestabilizar el contenido de la misma.

Si queremos dar una buena imagen a la población, obviamente, no la estamos dando y creo que hemos tenido unos cuantos tropiezos, de los cuales también me siento responsable. Señor presidente, creo que esta sesión dejó mucho que desear, porque todos pensábamos que desde el disenso, desde la oposición y del Gobierno íbamos a buscar caminos de confluencia para salir de un entrampamiento que existe en la aplicación de la ley de descentralización. Dicha ley, justamente, en el departamento de Paysandú se ha caracterizado por generar una subversión del poder político, cuando desde el Gobierno del señor intendente departamental se desconoce que en el interior del departamento ha ganado otra fuerza política.

El intendente ha pasado por encima de todo y no le ha importado, como no le ha importado a la fuerza política de gobierno pasar por encima de la Constitución. Entonces, señor presidente, en lugar de confluir y de generar un ámbito de diálogo constructivo, basado en la comprensión y en el desarrollo de las herramientas de descentralización, nos estamos convirtiendo en un “gallinero”, porque esa es la imagen que hoy la Junta Departamental le dio a la población: esto es un “gallinero” –como también lo ha dicho el propio intendente.

Así que, señor presidente, yo lamento el tiempo que hemos perdido y la poca solución y resolución de los problemas de la gente, del Municipio y, especialmente, de la descentralización política de este departamento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. El recién culminado llamado a sala, me deja la siguiente reflexión. Asistimos a un caso claro y práctico de la casi inaplicabilidad de esta ley de descentralización, 19272, que fue varias veces nombrada por todos los integrantes de este Cuerpo. Queda claro que no tenemos un marco regulatorio adecuado y por eso se generan todo este tipo de problemas. Las rispideces que quedaron en evidencia en esta sala, entre las preguntas del interpelante y las respuestas que dio el interpelado, son la muestra cabal de que la ley no sirve para el fin para el que fue creada. Esta ley, no dicho por mí sino por estudiosos del Derecho Constitucional, no creó ningún régimen de descentralización, al contrario, creó un régimen de desconcentración, donde descentralización en realidad no hay, y nosotros

estamos discutiendo sobre lo indiscutible, asistiendo a hechos como los que sucedieron recién.

Cuando comenzó la interpelación, el interpelante, en un criterio que comparto, hizo una introducción recurriendo a la definición del instituto del llamado a sala, de la interpelación, del cuestionario, de las preguntas, en un margen de respeto que me pareció bien, después pasó todo lo que pasó y todo lo que vimos.

Pero hay que reflexionar sobre eso, no contamos con una ley clara de descentralización. Yo no quisiera estar en el lugar del alcalde Ramiro Ayende, ni en el de ninguno de los alcaldes de este país, porque no saben con qué normas juegan. Y cuando se da este problema en el que aparecen dos partidos políticos, uno en el gobierno central y otro en el municipal, pasa lo que pasa. Entonces, más allá de lo que sienta cada uno, esto debe servir para una reflexión final, para que desde esta Junta se impulse, en forma responsable, una reforma legislativa a la mayor brevedad posible. Para eso debe servir de material lo que pasó aquí. Porque la ley define claramente las competencias municipal y departamental. Ayende, con sus luces y sus sombras, trata de hacer lo que puede y desde el Gobierno departamental también se da lo que se quiere y lo que no, no se da.

Fíjese que acá se dijeron varias barbaridades; un poco más se le sometió al alcalde a un examen de Derecho y a que dijera con precisión el artículo y el inciso en los cuales basaba sus resoluciones. Si el legislador no ha sido capaz de definirlo claramente ¿cómo le vamos a preguntar a Ramiro Ayende en qué artículo se basa? Se basa en la ley de descentralización que tiene, que más o menos ha podido leer e interpretar y que debe aplicar, que es lo más difícil. Cuando el Poder Legislativo de este país, y ya lo he dicho, elabora leyes con mala técnica legislativa, el problema es para el operador del derecho, para el que debe regirse por la norma, no para el que la vota, levanta la mano y le pone un número para que luego el Poder Ejecutivo la promulgue. Esto es lo que pasa: al operador que tiene que actuar, que debe aplicar la norma —el juez, el alcalde, el Gobierno departamental, la Junta—, le aparecen las falencias, eso es lo que debe quedar claro hoy.

Como reflexión final digo que no se lo puede someter a Ayende ni a ningún alcalde, a que diga con precisión en qué artículo e inciso se basa, porque habría que poner en ese lugar a los que preguntan, a ver cómo harían para aplicar y trabajar en esas instancias, cuando no tienen forma de reclamar lo que deben reclamar. Acá también se dijo, por ejemplo, qué pasaba con los recursos administrativos, es que yo no sé si el recurso se planteó. El recurso ¿se planteó o no en tiempo?, si se hizo habrá que resolverlo con una ley que no le da ningún margen de actuación. Nada más. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. En estos minutos que me voy a tomar, quisiera reflexionar sobre lo que fue el llamado a sala.

En el llamado a sala no hice ninguna intervención porque esperaba lo que hablamos con el edil interpelante, horas antes, en un medio de comunicación, algo que en sala no se reflejó. Y desde esta banca nosotros hemos sostenido, más de una vez, que falta diálogo político. Por supuesto que podemos marcar diferencias, discrepancias si se quiere. ¿Por qué? Porque se defiende la institucionalidad, se defiende la democracia. La gente está cansada —como han dicho mis compañeros— de ver este tipo de contiendas, que muchas

veces terminan en esto que hoy vemos aquí, terminan en dimes y diretes que no le hacen bien a la gente, que no encuentran la solución. Reclamamos diálogo político, señor presidente, porque no se trata solamente de una falla o de un vacío legal de la ley de descentralización. Este edil pidió la renuncia, nada más ni nada menos que de la directora de Descentralización que se encontraba en la barra de esta Junta Departamental pero no vino a sala, no quiso entrar a sala; tampoco lo hizo el intendente. Entonces ¿qué es lo que sucede? –para que la gente lo entienda– sucede que se aplica de forma unilateral lo que el Ejecutivo departamental entiende, y esa es la única razón que vale. Esta situación se puede aplicar por analogía, no solamente en este caso puntual de la alcaldía de Porvenir, sino a las siete alcaldías. Y más de una vez hemos escuchado al alcalde de Piedras Coloradas –que no pertenece a nuestra fuerza política– alzar la voz y reclamar lo que le corresponde, señor presidente –lo que le corresponde.

Entonces, es muy bonito hablar de diálogo político y de descentralización por la vía de la teoría, pero en la vía de los hechos no se da. Y eso hay que sacarlo, hay que decirlo claramente, la gente lo ve y lo entiende así. Tenemos un Ejecutivo departamental, y hoy seguramente va a salir alguna declaración en ese sentido, aplicando las mayorías, señor presidente, y eso es lo que se pierde, se pierde la solución y llevarle a la gente lo que pide, lo que la gente solicita. Nosotros tenemos que ser francos, claros en ese sentido. Tenemos una ley de descentralización que tiene problemas, como lo marcó el edil que me antecedió en el uso de la palabra, pero también tenemos un Ejecutivo departamental que la aplica como quiere, y de forma unilateral dice su única verdad, porque es eso: su única verdad.

No tenemos que sorprendernos y está bien que nosotros hayamos pedido la renuncia de la coordinadora de Descentralización porque el contexto lleva a toda esta situación, y vendrán muchas más mientras siga estando al frente de esa dirección, porque equivoca su rol de coordinación con autoritarismo, imponiendo, lo que estábamos hablando. Entonces es muy difícil tratar de arrojar luz en una situación que una sola persona echa por tierra, y que el intendente sigue avalando, sigue manteniendo y no quiere reconocer su error. Así que sinceramente, señor presidente, llamo a un ámbito de reflexión, de diálogo, pero entre todos debemos tratar de arreglar este problema porque, en definitiva, la que pierde es la gente. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Como lo dijo muy bien en su brillante intervención el edil interpelante, la sesión se nos fue de las manos. Porque acá no vinimos a cuestionar al intendente Caraballo, al alcalde Ayende ni tampoco a los ediles Ambroa, Genoud o cualquier otro gobernante. No se trata, en este tipo de actividades, si lo volteo o no. Quienes vengan con ese objetivo, que seguramente algunos sí, de lesionar personas, no solamente perderán su tiempo, sino que estarán haciendo perder el tiempo a todo el Cuerpo. Señor presidente, aquí se trata de encontrar los caminos para fortalecer y hacer cada vez más eficaz una ley de descentralización que, unánimemente, queremos ver funcionando mejor.

La raíz del tema, aunque se diga que un alcalde no tiene por qué conocer normas de derecho, es que ni siquiera conoce el principio de especialidad, que es el principio básico que diferencia a la actividad pública de la privada. Mientras no se reconozca eso, no es posible avanzar en mejorar las

actividades de nada. Y, además, tenemos, señor presidente, que hacer varios reproches. Un reproche a usted porque cuando el alcalde nos insultó groseramente, usted debió haberle exigido que retirara sus palabras y si no, haber levantado la comisión general. No podemos convivir en esta sala con alguien que dice ese tipo de cosas amparándose en no sé que derechos. También, señor presidente, quiero que saquemos lo positivo de esto. Donde sea que termine la consecuencia de esta interpelación debemos ir a reunirnos y ver cómo pulir los mecanismos de aplicación de una ley que será más de desconcentración que de descentralización, pero de lo que estoy seguro es de que es una ley neurálgica, si nosotros queremos desarrollar esta república como estamos intentando hacerlo. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Casi triste jornada la de hoy, de la que tendremos dos interpretaciones: una de parte del Ejecutivo, en contra de lo que expresó el señor alcalde y otra de nuestra parte en apoyo a lo que está haciendo –va a terminar en eso. La interpelación hubiese sido muy corta si Miguel Otegui hubiese tomado la palabra desde el principio, después de la brillante alocución que hizo, echando todo por tierra. Si querían altura, si querían números, se los dio por los dos lados: con altura, con números. Hoy el Partido Nacional es minoría, no corresponde a nuestro partido buscar las soluciones, hay desprolijidad de los dos lados, pero ¿quién es el responsable?: el que manda. Él es quien tiene que poner la pata arriba, el que tiene que ordenar y ver cómo se llevan las cosas. El Partido Nacional siempre estará abierto al diálogo para tratar de solucionarle las cosas a la gente, como estuvo en sus 180 años de historia o más. No nos corresponde a nosotros dar el primer paso ni se nos van a caer los anillos por tener que ir a dialogar con el Ejecutivo, pero es el Ejecutivo el responsable de proporcionar los medios. Ustedes, que son la fuerza política que por ahí tienen la suerte de estar con el intendente y dialogar con él, díganle eso, que es él quien tiene que dar el paso. El Partido Nacional siempre ha estado con las manos abiertas, nunca hubo un puño cerrado hacia la gente.

Quiero felicitar nuevamente –de quien tengo el honor de ser su suplente– a Miguel Otegui por su brillante alocución, echando todo por tierra. No hay discusión, acá hay diálogo. Y le pedimos, y le pido personalmente para no involucrar a mi partido, al señor intendente Guillermo Caraballo que abra un espacio de diálogo, el Partido Nacional siempre está dispuesto. No somos mayoría, no somos gobierno; ya lo seremos, pero hoy no. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Gracias, señor presidente. Hemos sido testigos de un llamado a sala al señor alcalde de Porvenir del que cada uno sacará sus conclusiones, el oficialismo por su lado, nosotros por el nuestro y también lo hará el Partido Colorado. Hemos visto cómo ha quedado al descubierto el atropello a las alcaldías de nuestro departamento y también -y no menos- a la Ley n.º 19272, que es la ley de descentralización. Comenzó ya hace un buen tiempo en Guichón por el centro poblado de termas de Almirón. Es por eso que nuestro partido ha realizado una declaración y, si me permite, le daré lectura.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BENTOS: *“El Partido Nacional con referencia al llamado a sala al señor alcalde de Porvenir, declara: 1) El repudio al atropello cometido por parte del Intendente departamental, Guillermo Caraballo de la Ley n.º 19272 con*

referencia al proceso de descentralización territorial y política consagrada en la misma. 2) El rechazo al manejo por parte del Ejecutivo departamental y la Dirección de Descentralización del proceso de articulación previsto en la mencionada norma e instrumentación del Presupuesto participativo no reconociendo las autonomías locales. 3) También se cuestiona el procedimiento arbitrario seguido por parte del Ejecutivo departamental del doctor Caraballo de no brindar la información y documentación solicitada con referencia a inversiones del municipio de Porvenir, entre otras la del material caliente para carpeta asfáltica y/ o bacheo. 4) Que se da por satisfecho con las explicaciones vertidas en sala por el señor alcalde Ayende”. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Gracias, señor presidente. Qué lindo hubiera sido que en esta sesión del llamado a sala hubiéramos actuado todos como lo estamos haciendo ahora, en silencio, escuchándonos y respetándonos. Ahora diré, señor presidente, los atropellos que se cometieron esta noche, sobre todo el que cometió el señor alcalde, persona investida en un cargo con los votos de la gente; entró a sala con soberbia, porque parece que únicamente existen los ediles del Partido Nacional y del Partido Colorado. Esa soberbia no se puede admitir en la investidura de un alcalde.

Segundo, cuando menospreció al señor intendente y lo trató de rata, eso es violencia verbal; le parece que gritar y desprestigiar es ser mejor. Como dijo un señor edil, este plenario hoy parecía un gallinero, se ejerció violencia en las palabras desde las dos bancadas, porque no voy a decir que mis compañeros no lo hicieron, pero mayormente fue el Partido Nacional, que se refirió gritando y diciendo barbaridades a nuestros compañeros. Muchos –me incluyo aunque no hice uso de la palabra, y cuando los demás hablan escucho con respeto– deberíamos admitir que nos hace falta tomar clases sobre la violencia de género. La altanería con que llegó el señor alcalde, diciendo lo que interpretó o pudo leer..., yo digo, la ley tiene que saberla. (timbre reglamentario). Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Primero, complementando lo que decía el compañero Bentos y disipando algunas dudas de algunos ediles de la mayoría circunstancial, quiero remarcar que el artículo 7 de la ley en cuestión, inciso octavo, dentro de las potestades del Municipio, dice expresamente, casi a pedido de Ayende: *“El conocimiento de las obras públicas a implementarse en su jurisdicción”*, casi a medida de una de las situaciones que estamos tratando ahora. El alcalde ni siquiera estaba invitado a la inauguración de dicha obra, se enteró por terceros –como bien lo dijo acá– de lo que estaba sucediendo en su jurisdicción, es una violación flagrante y sin discusión de la ley, del marco legal que intenta descentralizar pero que al final apenas desconcentra, como dijo un colega edil y compañero. El artículo 3.º, inciso 3, de la misma norma –esto es un mandato, como bien lo reiteró un edil– la persona que ocupa o inviste un cargo público debe hacer lo que está previsto, pero debe hacerlo. Mandata al intendente y al Ejecutivo, en lo siguiente: *“La gradualidad de la transferencia de atribuciones, poderes jurídicos y recursos hacia los Municipios en el marco del proceso de descentralización”*.

(Sale la señora edila Medina) (Entra el señor edil Porro)

Señor presidente, si esta ley quedó huérfana, nosotros la defenderemos. Este artículo mandata a ir progresivamente hacia la descentralización; es un

dato de la realidad que, en un acto administrativo del comienzo del período, le traspasaron los controles a la sección que conduce la señora Geninazza, cuando antes –hablando del tema del material caliente– esos controles los hacía el Municipio –hablo del período anterior. Ahí hay un dato concreto que es en sentido contrario a lo que dice la norma en vez de descentralizar, centraliza. Centraliza también, obviamente, con el municipio de Guichón y todo lo que es más evidente y más grosero, a pesar de que el edil, hoy interpelante, le garantizó a los pobladores de Guichón, a través de la radio que eso no iba a pasar, que no era el norte de este gobierno sacarles las termas a Guichón –está escrito y grabado. Los compromisos de gestión lo mismo, deben ser coordinados, son las metas a lograr en conjunto, en un buen diálogo político, como lo dijeron acá varios compañeros de todos los partidos –eso sí se lo reconozco a mis colegas de la bancada mayoritaria que recién hablaron. Es decir que juntos debemos pulir esta norma y ver como la aplicamos mejor. (Sale la señora edila Martínez) (Entra la señora edila Moreira) Eso, obviamente, hay que hacerlo. Tenemos que generar instancias como muchas veces se logra en el ámbito de los congresos, conversando en una comisión que usted integra, de muy buena manera, para tratar de mejorar esta norma. Acá también tenemos que lograrlo, señor presidente, porque los compromisos de gestión no son tales, sino que en los hechos son un contrato de adhesión. Se le dice a los municipios, por parte de la señora Geninazza –que yo no sé si está en su cargo a propósito para entorpecer la buena relación o si nada más fue una mala decisión política–, que estas son las metas, que ese es el compromiso de gestión, que si no le gusta no lo firme; o firma o no se negocia. Eso no es un compromiso de gestión, sino un contrato de adhesión, en el cual solamente se expresa un sector y no se coordinan las políticas como exige la norma. Entonces, basta de decir cosas que no son. Acá falta voluntad política porque si la norma no es clara (timbre reglamentario), el gobierno de cercanías puede concretarse si el intendente quiere. Gracias.

(Entra el señor edil Balparda)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. La raíz de todos los males es el pisoteo que se hace, como ya es costumbre, a la Ley n.º 19272. No se debe desconocer, destratar, desautorizar y atropellar al señor alcalde. ¿Está pintado el alcalde? ¿Para qué está? No es un mandadero. Con él se debe coordinar, articular se debe tener la nobleza de hacer respetar la Ley n.º 19272, más allá de que no se tenga una buena relación con el alcalde, porque es el intendente el que debe hacer cumplir esta ley. Se debe quitar la soberbia y tratar de coordinar.

¿Cómo le caería a usted, señor presidente, que mañana al señor presidente Vázquez se le ocurriera hacer el acceso al puerto y el señor intendente se enterara de que llegaron las máquinas, que van a empezar a trabajar?; y que lo van a hacer por 18 de julio, porque le parece bien. Ellos ponen la plata y lo hacen. Sería una locura; eso es lo que está haciendo el señor intendente con las alcaldías. Hace lo que se le canta y lo que se le antoja, ni siquiera le pasa un aviso al alcalde de lo que va a hacer.

Aparte de eso, se da en un desorden total, no se sabe lo que se manda y no le otorgan los medios mínimos y necesarios al alcalde para controlar lo que se le envía. No sé si es adrede –estaría dentro de las probabilidades– o si es el desorden habitual de esta Intendencia, lamentablemente. Las boletas, no

quedan ni siquiera para el control del señor alcalde. Hay una desprolijidad total en todos los sentidos. En realidad, lo que se busca desde el Gobierno departamental es poner de rodillas al alcalde y a todas las alcaldías para que sean sumisas y hagan lo que se les ordene, les guste o no. ¿Qué puede hacer el señor alcalde? Lógicamente, poco. Después se lo tilda de autoritario. ¿Cómo va a ser él el autoritario si es su alcaldía y ni siquiera le avisan que van a hacer determinada cosa? Es realmente lamentable cómo esta Intendencia se relaciona con las alcaldías: sin respeto de ningún tipo por la Ley n.º 19272, una vez más pisoteada. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Bernardoni.

SR.BERNARDONI: Gracias, señor presidente. No intervinimos en el debate del llamado a sala y no lo íbamos a hacer ahora, pero una señora edila oficialista dijo que debíamos tomar clases, y yo agregó: del Reglamento Interno de la Junta Departamental. Hace casi dos años que somos ediles y esta noche hubo una violación sistemática de los deberes y de las atribuciones de los señores ediles, y eso me preocupa; como también me preocupan algunos epítetos vertidos por el señor alcalde. Pero si ustedes ven la versión taquigráfica, los ediles faltaron al decoro en gran cantidad de oportunidades. Llegaron al extremo de referirse a los compañeros sin llamarlos “señores ediles”; al alcalde le decían “alcalde”, y este a veces ni siquiera decía “señores ediles”. Debemos cuidar las formas, cómo no vamos a hacerlo. El interpelante y algún otro edil de la bancada oficialista trataron de incapaz al señor alcalde; “incapaz” es un término bastante fuerte como lo fue el término empleado por parte del alcalde hacia el intendente. Yo me quiero referir a mis pares. Como bien dijo otro edil de la oposición, quizás usted, presidente, debió haber suspendido la sesión porque había una cantidad de ediles que hablaban sin pedir la palabra. Otra violación al Reglamento. Pero vuelvo al término “incapaz”. Según la Real Academia Española: “Que no tiene condiciones necesarias o el atrevimiento para hacer una cosa. Que no tiene capacidad o aptitud para una cosa. Que no tiene inteligencia ni talento y que no tiene capacidad legal”. Es muy fuerte llamar a sala a un señor alcalde elegido por el pueblo y tratarlo de incapaz. Repito, como es muy fuerte también que el señor alcalde interpelado se dirija con unos epítetos irrepetibles hacia la figura del intendente departamental, que no lo voté yo, pero hay que respetar la investidura.

Por favor, señor ediles, llevamos dos años y todavía no conocemos el Reglamento. Gracias, señor presidente.

(Sale la señora edila Cánovas) (Entra el señor edil Valiente)

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Realmente, desde el comienzo, me preocupa los términos que emplearon en sala algunos señores ediles, porque después de la intervención del miembro interpelante, en sala solo había dos partidos: la oposición mayoritaria y la oposición minoritaria. El señor alcalde –al cual me dirigí de esta manera–, lo primero que hizo fue saludar a la bancada de la oposición mayoritaria y a la minoritaria, ignorando completamente el saludo al oficialismo, siendo que es lo primero que deberíamos hacer, y provocando de esa manera a la bancada oficialista. Cuando lo escuché no lo podía creer. Después empleó una palabra refiriéndose a la investidura del intendente departamental –como dijo el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra–, absolutamente irrepetible

desde la investidura de un alcalde electo. Absolutamente vergonzoso. Porque decir que nosotros somos una manga de ratas, es lo último que se puede escuchar en esta Junta Departamental, sobre todo de una persona que tiene una investidura para la que fue electa por el pueblo, no es cualquier persona, el pueblo lo puso allí. Sin embargo, no saludó, nos trató de ratas, después que el señor edil interpelante había hecho una introducción informando en qué términos íbamos a trabajar. ¿Qué respuestas se pueden esperar de una persona que ni siquiera brinda un saludo? Si no tiene ni siquiera la delicadeza de saludar a las autoridades electas, como somos quienes ocupamos estas bancas y que somos la mayoría, porque el pueblo así lo decidió. Es una falta de respeto total.

Ese señor alcalde, es el mismo señor con quien se hace muy difícil el diálogo. Fue el único alcalde que cuando el intendente se acercó para dialogar en forma simbólica, al comienzo de su gestión, a cada una de las alcaldías, le puso un candado a la puerta y no lo dejó entrar, le hizo realizar un acto con los vecinos en la vereda y él no se presentó. ¿Cómo se puede establecer un diálogo? Los otros seis alcaldes no hicieron eso. Entonces, no estamos hablando de los siete alcaldes; estamos hablando de este alcalde, en particular. ¿Cómo voy a acercar un diálogo si alguien viene a mi casa y yo no le abro la puerta? ¿Cómo quieren dialogar? Porque eso fue lo que hizo el alcalde, no le abrió la puerta al señor intendente. A pesar de eso, se ha tratado de dialogar con él, pero queda absolutamente claro que el alcalde nos ignora cuando ni siquiera nos saluda en sala. Por eso sucedió todo lo que luego se dio en el fervor de la discusión, porque cuando algo comienza mal, termina mal.

A mí me parece que fueron dos actos realmente muy significativos en lo que refiere a la voluntad de diálogo, por parte del alcalde.

Como coordinadora de bancada quiero leer la declaración. (timbre reglamentario). La leerá otro compañero, no hay problema.

SRA.PRESIDENTE (Gentile): La puede leer al final.

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. La verdad que intenté por todos los medios mantener la línea de mi intervención –discrepo con algún edil que me acusó de faltar el respeto, hay que ir a la versión taquigráfica–, como dije en mi introducción, y llevar la sesión, realmente, como pretendía que se hiciera.

Pero hablando de reflexiones, este llamado a sala nos dejó algunas; creo que fue muy productivo. Lo primero que queda demostrado es que el alcalde no tenía competencias para hacer lo que hizo respecto a la estación saludable. Eso quedó demostrado.

En segundo lugar, queda claro que tiene desconocimiento total de la norma. Y me llama la atención que un escribano diga que no hay problema en que no conozca la norma. No, no, sí hay problema. Creo que si llegara a haber responsabilidades administrativas, jurídicas y penales –que creo las va a haber–, un funcionario público no puede poner como excusa que no conoce la norma. Lo dice textualmente el Código Civil, Ley 16603, en su artículo 2: “*La ignorancia de las leyes no sirve de excusa*”. Entonces, si mañana el alcalde Ayende va a la Justicia o se hace una investigación administrativa o jurídica, no puede poner de excusa que no conocía la ley, la debe conocer. Sin embargo, quedó en evidencia que tiene un desconocimiento total de la normativa. Me llamó la atención, reitero, que un escribano dijera que no pasaba nada si no

conocía las normas. No, no. Como funcionarios públicos que somos, debemos conocer la normativa; no sirve de excusa el desconocimiento de la normativa.

Lo tercero, señor presidente, que también me llamó la atención –como funcionario público que soy y que dependo jerárquicamente de otros directores y directoras–, fue que el señor alcalde no asumiera la responsabilidad como tal. Yo quizás fui un poco fuerte cuando dije que “le cortó la cabeza a los funcionarios”, pero no asumió su responsabilidad, les tiró todo el fardo a los funcionarios, siendo que él es el primer responsable político del municipio de Porvenir. Me llamó poderosamente la atención –nunca había pasado, por lo menos a mí– que un dirigente de esta talla, con la responsabilidad que tiene un alcalde, deslindara su responsabilidad ante la pérdida de 392 toneladas, que aparentemente es lo que falta, y dijera que él no está enterado y que fueron los funcionarios. (Entra el señor edil Carballo).

Lo otro, señor presidente, es que se habla de diálogo; nosotros tenemos vocación y estamos dispuestos a dialogar, ahora, es muy difícil dialogar con lo que escuchamos en sala y lo que el alcalde Ayende ha dicho, públicamente, en las redes sociales. ¿Cómo voy yo a dialogar con el alcalde Ayende, cuando me trata de rata, señor presidente?, y lo dice públicamente. Es muy difícil. Yo no puedo pegarle una trompada a usted y después decirle “vamos a dialogar”, es muy difícil. Entonces, señor presidente, no hay vocación de diálogo ni de parte del alcalde ni del partido que él representa, que lo apoya y lo defiende; no hay vocación, es mentira, y se demostró en los hechos. Fíjese en la versión taquigráfica los epítetos que usó el alcalde Ayende: punteros políticos, ratas, y no sé qué más. Y el alcalde Ayende tiene un partido que lo respalda y lo apoya, como se vio en la sesión, entonces, que se hagan cargo. Es mentira que existe vocación de diálogo, si no demuéstrenmelo; es mentira.

Como reflexión final quiero decir que nos mintió en la cara en el primer tema, cuando dijo que no hubo tal orden de la jueza de sacar la estación saludable, no fue así, se lo leímos. También nos mintió en la cara con respecto al segundo tema cuando dijo que no tenía las boletas; en febrero de 2016 se le llevaron las boletas, que están en su Municipio.

Entonces, señor presidente, vaya si fue productiva esta sesión. Creo que esto va a terminar, obviamente, en la preinvestigadora y después una investigadora y tendrá consecuencias administrativas, jurídicas o penales. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. La verdad que no voy a entrar en lo que fue el desarrollo del llamado a sala al alcalde, pero sí me voy a permitir quizás, y sin quizás, hacer algunas reflexiones en voz alta.

Me llama poderosamente la atención cómo el lobo se pone el traje de cordero. Porque el edil que me antecedió en el uso de la palabra, en algún momento en este mismo recinto dijo –fuera de micrófono, porque es su costumbre murmurar fuera de micrófono–: “yo voy a marcar la agenda porque yo gané”. Así, claro que no hay diálogo posible. Casualmente este edil representa a la lista del señor intendente Guillermo Caraballo.

También se ha hablado acá de ignorar, pero fue muy claro el alcalde cuando planteó que ese viernes iban a inaugurar una estación saludable y a él se lo ignoró. Entonces no le podemos pedir peras al olmo. Si no queremos ser ignorados, tampoco ignoremos. Obviamente que esto está sustentado desde arriba, desde el uno, desde el señor intendente. Es el primero que ha

desconocido a este Cuerpo, porque como lo señalaba al principio de esta sesión se le han hecho tres llamados a sala y no se presentó a ninguno; siempre envió representantes. Eso es una señal de arrogancia, que después por ahí se puede explicar cómo se transfiere a sus directores y por ahí también se entiende la actitud de la directora o coordinadora Geninazza. Porque el uno, el señor intendente, el que eligió la gente, está ubicado en ese lugar: en el de la arrogancia.

Acá no se trata de la ley de descentralización o de Ramiro Ayende, acá se trata de lo que está pasando en cada uno de los municipios y las localidades del interior departamental: el atropello continuo. Un compañero señalaba que esto empezó con el tema de las termas de Guichón, y claro que el Partido Nacional –y no le quepa ninguna duda al edil– respalda a sus alcaldes electos y a los que no son de su partido. Por eso –y aplaudo la decisión de mi partido–, ha salido a recorrer uno por uno los municipios y va a continuar con las Juntas Locales para empaparse de primera mano de cuál es la realidad, y nosotros como ediles poder actuar de articuladores de esa gestión. Ya estuvimos recorriendo alguno de esos municipios y lo que encontramos es lo que planteó hoy acá el señor alcalde: se disfrazan los números, se hace firmar, como lo dijo algún edil claramente, un contrato de adhesión, no un convenio de gestión, y se los intima a que si no “tal cosa” tampoco va a estar el dinero. Eso realmente es atropellar, faltar el respeto.

Quizás el alcalde subió el tono y usó un término no adecuado, él tendrá sus razones, yo no lo comparto, pero faltar el respeto es no darle a los municipios los recursos necesarios para que puedan hacer lo que tienen que hacer, que es trabajar para la gente. Eso sí es faltar el respeto, y este gobierno se ha caracterizado por eso. Gracias, señor presidente. (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil W.Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Mi intervención será breve. Reflexionando sobre las versiones vertidas por el alcalde Ayende, me quedan, cada vez, más dudas, excepto hasta que venga el informe del Tribunal de Cuentas, sobre el material caliente, si parte de esa cantidad de toneladas no ha sido traspasada a la empresa Gofinal. Recordemos que hace un tiempo atrás esta administración le proporcionó material a la empresa Gofinal para hacer la entrada a Young, ciudad que no pertenece a nuestro departamento. Entonces me surgen más dudas, hasta tanto llegue el informe. Porque se habló, después de que nosotros dimos a conocer que iban camiones cargados con material caliente, del convenio que había entre la IDP y Gofinal, y que se lo iba a devolver, hasta ahora no hemos tenido noticias. Y ahora nos encontramos con que hay una diferencia considerable. Entonces quería manifestar la gran preocupación que tengo de que tal vez parte de ese material se ha ido ahí también, ¿no? Por eso voy a dejar por acá, señor presidente. Mi preocupación pasa un poco por ahí. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Escuchando las intervenciones del señor alcalde y las contestaciones, más allá de la forma de expresarse, llevan a pensar, indudablemente, un montón de cosas que quizás en este momento no es correcto analizar; no solamente no contestó algunas cosas, sino que tuvo ciertas actitudes como el retiro de la estación saludable sin tener en cuenta qué pensaban los niños que la disfrutaban. Esa actitud determina la magnitud de la mentalidad del señor alcalde. Pero no me quiero

explayar en eso, sino simplemente decir que hay muchas argumentaciones del señor alcalde que darían para crear una comisión investigadora. Dado que el artículo 129 del Reglamento Interno establece que para conformar una investigadora es necesario formar, previamente, una preinvestigadora, propongo concretamente que se conforme una preinvestigadora a la cual se deriven todos los elementos vertidos en sala. A su vez, le cedo la palabra a mi compañera, edila Silvia Fernández, para que lea la declaración de nuestra bancada en ese aspecto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. *“Atento a la exposición realizada por el Alcalde del municipio de Porvenir, señor Ramiro Ayende, en el marco del llamado a sala para informar sobre el retiro no autorizado de la estación saludable del Presupuesto participativo de pueblo Esperanza y sobre las inconsistencias y falta de control en la recepción del asfalto caliente por parte del municipio de Porvenir, la Junta Departamental declara que: rechaza y repudia los adjetivos insultantes y de falta de respeto por parte del señor alcalde Ramiro Ayende a las autoridades electas democráticamente como nuestro Intendente.*

Queda de manifiesto:

1.- El total desconocimiento de parte del señor alcalde Ramiro Ayende de la reglamentación que rige el Presupuesto participativo y la normativa en general que compete a su gestión al frente del Municipio.

2.- La falta de autocrítica y asumir responsabilidades que competen al cargo, al punto de responsabilizar a funcionarios de su dependencia.

3.- Surgen interrogantes sobre el faltante de asfalto caliente por lo cual genera importantes dudas sobre las irregularidades expresadas en sala, lo que amerita la formación” –de lo que dijo mi compañero, anteriormente– “de una Comisión Preinvestigadora.

Declara:

Totalmente insatisfactorias las respuestas dadas a las preguntas realizadas, las cuales fue eludiendo deliberadamente y respondiendo de forma soberbia y autoritaria”.

Solicito que se someta a consideración.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Pediría que se someta a votación las dos declaraciones y que el tema se dé por suficientemente debatido, porque lo que teníamos que decir ya lo dijimos. Solicito que se aplique el artículo 63 y que el tema se dé por suficientemente debatido.

SR.BALPARDA: Me permite una interrupción, señor presidente. (Dialogados).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Es una moción de orden, señor edil. Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Como moción de orden, también la conformación de la comisión preinvestigadora, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ya está incluido en las dos mociones, tanto en la que leyó el señor edil Bentos, del Partido Nacional, y en la declaración del Frente Amplio que plantea la creación de la Comisión Preinvestigadora.

SR.BALPARDA: De ser necesario, que las dos mociones pasen a la Justicia.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Ya está en la Justicia. Señor edil Bentos ¿le va a dar lectura nuevamente?

SR.BENTOS: Si me permite, señor presidente, porque ya pasó bastante tiempo.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede leerla.

SR.BENTOS: Muchas gracias. *“El Partido Nacional con referencia al llamado a sala al señor alcalde de Porvenir; declara: 1) El repudio al atropello cometido por parte del intendente departamental, Guillermo Caraballo de la Ley n.º 19272 con referencia al proceso de descentralización territorial y política consagrada en la misma. 2) El rechazo al manejo por parte del Ejecutivo departamental y la Dirección de Descentralización del proceso de articulación previsto en la mencionada norma e instrumentación del Presupuesto participativo no reconociendo las autonomías locales. 3) También se cuestiona el procedimiento arbitrario seguido por parte del Ejecutivo departamental del doctor Caraballo de no brindar información y documentación solicitada con referencia a inversiones del municipio de Porvenir, entre otras la del material caliente para carpeta asfáltica y/ o bacheo. 4) Que se da por satisfecho con las explicaciones vertidas en sala por el señor alcalde Ayende”.* Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Primero hay una declaración. Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Gracias, señor presidente. Como usted bien sabe, se tienen que poner a consideración por orden de llegada a la Mesa; en primer lugar fue la moción de mi bancada la que se hizo pública y después la del compañero Pastorini. Él no retiró su moción, por más que esté incluida en la moción final de la bancada oficialista; al no retirarla se debería votar. O sea que habría tres mociones vigentes.

SR.PRESIDENTE (Gentile): En primer lugar, le voy a decir que respeto el orden de llegada de las mociones; segundo, el señor Pastorini no propuso moción.

SR.ÍFER: Propuso una investigadora, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Comentó.

SR. ÍFER: No. Léalo, está en acta.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Si quiere votar por separado la preinvestigadora es lo mismo, pero ya está en la declaración de la bancada, la retiro y está.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la declaración del Partido Nacional referida al llamado a sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 29).

SR.ÍFER: Señor presidente, quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Proceda, señor edil.

SR.ÍFER: Muchas gracias, señor presidente. Voté afirmativo porque de las declaraciones de una colega se desprende que en realidad lo que se quiso hacer con el tema Porvenir fue una venganza por no haber recibido al intendente en el momento en que el alcalde asumió el Municipio. Además, ahí también se está incumpliendo, porque si se realiza un acto en el Municipio se debe coordinar con el alcalde la fecha, hora y lugar, como lo indica la norma. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora edila ¿para fundamentar el voto?

SRA.BICA: Sí, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SRA.BICA: Gracias, señor presidente. Fundamento mi voto en el sentido que el atropello se cometió de ambos lados, no solamente respecto de este alcalde sino de todas las alcaldías. En este momento, recuerdo a un alcalde que estaba presente en una comisión –no es de mi partido– que también dijo que nunca fue recibido. Por eso voté afirmativo, en apoyo a las alcaldías. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la declaración planteada por el Frente Amplio. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Ya que se considera la voluntad de la oposición mayoritaria de conformar la comisión preinvestigadora, estoy dispuesta a desglosar la moción y que se ponga a consideración al final; que se vote separado.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra la señora edila Moreira para fundamentar el voto.

SRA.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Voté negativo, porque vengo del interior donde está la alcaldía de Guichón y en algún momento pedimos que nos escucharan todos los directores de la Intendencia de Paysandú porque necesitábamos apoyo. Me gustaría ser recibida por la directora, conversar, que me escuche. Por eso apoyo a todas las alcaldías sean del partido que sean, porque realmente la gente del interior es la que más necesita que se la escuche. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Quiero aclarar algo que repitieron toda la noche, las alcaldías no existen, son municipios, vamos a acostumbrarnos llamarlos como realmente son. Tiene la palabra el señor edil Laxalte.

SR.LAXALTE: Si me permite, es para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Puede hacerlo.

SR.LAXALTE: Ya que no hice comentario alguno en la sesión, voté afirmativa la moción de mi partido porque considero que la oposición mayoritaria buscó por todos los medios desestabilizar la sesión y no llegar al final en concreto -como sí logramos hacerlo- para que las cosas queden transparentes. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Señora edila Fernández, ¿para fundamentar el voto?

SRA.FERNÁNDEZ: Para solicitar una moción de orden: que se ponga a consideración la formación de la Comisión Preinvestigadora, que fue el punto que faltó votar.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración la conformación de la Comisión Preinvestigadora. (Interrupciones)

Perdón, la Comisión Preinvestigadora que usted pidió, tiene que tener sus fundamentos para formarla, la declaración de la señora edila explicaba el porqué y cómo hacerla.

Tiene la palabra el edil Balparda.

SR.BALPARDA: Visto lo desarrollado en esta sala.

SR.PRESIDENTE (Gentile): A ver si nos entendemos, se votaron las dos declaraciones.

La señora edila leyó su moción, sacó la palabra “investigadora” para agregarla después. Usted hizo suyas las palabras del edil Pastorini....

SR.BALPARDA: No, la moción.

SR.PRESIDENTE (Gentile): La moción del edil Pastorini. La señora edila Fernández plantea una Comisión Preinvestigadora con otros términos.

(Dialogados fuera de micrófono del señor edil Balparda solicitando que se vote su moción).

Quiero escuchar su moción. Tiene la palabra la señora edila Fernández.

SRA.FERNÁNDEZ: Usted puso a consideración la moción del Frente Amplio. En ella está la solicitud de una Comisión Preinvestigadora y se expresa claramente para qué se conforma. No se puede inventar otra cosa, por eso la separé. Solicito que mi moción, que fue desglosada, se termine de votar, porque falta votar la segunda parte.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Aplaudo y apoyo la moción del Frente Amplio; que diga lo que quiera, pero, por favor, respete mi derecho de hacer una moción de orden. (Dialogados fuera de micrófono).

SRA.FERNÁNDEZ: ¡Después de mi moción! El Frente Amplio, solicita que se forme una Comisión Preinvestigadora y los argumentos fueron expresados en la declaración.

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se pone a consideración la declaración del Frente Amplio para conformar la Comisión Preinvestigadora.

SR.BALPARDA: ¡Son cosas distintas, presidente!

SR.PRESIDENTE (Gentile): No son cosas distintas, usted no dio los argumentos para que se creara.

(Interrumpe el señor edil Balparda fuera de micrófono)

Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

Tienen 72 horas para presentar los nombres de los integrantes a la Mesa.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 206/2017.- VISTO el tema: LLAMADO A SALA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PORVENIR, SEÑOR RAMIRO AYENDE.- Lo solicitan los señores ediles Fernández, Manfredi, Ambroa, Dighiero, Ortiz, Ciré Díaz, Laxalte, Valiente, Büchner, Rakovsky, Retamoza, Gallardo, A. Martínez y Pastorini.**

CONSIDERANDO I) que fue recibido en sala el señor alcalde del municipio de Porvenir, a los efectos de exponer en referencia a: “Retiro no autorizado de la estación saludable del Presupuesto participativo en pueblo Esperanza e inconsistencias y falta de control en la recepción del asfalto caliente, por parte del municipio de Porvenir”, siendo el interpelante el señor edil Ricardo Ambroa;

II) que luego de realizada la interpelación correspondiente, el Partido Nacional presentó una declaración, que fue votada en forma negativa (13 votos en 29);

III) que asimismo, el partido Frente Amplio presentó una declaración, donde en el último punto, solicita la conformación de una Comisión Preinvestigadora;

IV) que en sala se solicitó el desglose del último punto, para que fuera votado en forma independiente;

V) que al respecto se aprobó por mayoría (16 votos en 29), la conformación de una Comisión Preinvestigadora, al amparo del artículo n.º 129º del Reglamento Interno de la Corporación en referencia a: ‘Faltante de asfalto caliente’.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Apruébase la declaración que se transcribe: ‘Atento a la exposición realizada por el alcalde del municipio de Porvenir, señor Ramiro Ayende en el marco del llamado a sala para informar sobre el retiro no autorizado de la estación saludable del Presupuesto

participativo de pueblo Esperanza y sobre inconsistencias y falta de control en la recepción del asfalto caliente por parte del municipio de Porvenir.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECLARA: *Su rechazo y repudio a los adjetivos insultantes y de falta de respeto por parte del señor alcalde Ramiro Ayende, a las autoridades electas democráticamente como nuestro Intendente.*

Queda de manifiesto:

El total desconocimiento de parte del señor alcalde Ramiro Ayende de la reglamentación que rige el Presupuesto participativo y la normativa en general que compete a su gestión al frente del Municipio.

La falta de autocrítica y de asumir responsabilidades que competen al cargo, al punto de responsabilizar a funcionarios de su dependencia.

Surgen interrogantes sobre la faltante de asfalto caliente por lo cual genera importantes dudas sobre toda su gestión, lo que amerita la formación de una Comisión Preinvestigadora.

Por lo expuesto, se consideran totalmente insatisfactorias las respuestas dadas a las preguntas realizadas, las cuales fue eludiendo deliberadamente y respondiendo de forma soberbia y autoritaria'.

Confórmese una Comisión Preinvestigadora, respecto a: 'Faltante de asfalto caliente, al amparo del artículo 129º del Reglamento Interno de la Corporación'.

(Murmullos).

3.º- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Está a consideración el artículo 28º. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

4.º- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Gentile): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo las 0:27 horas).
